

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

15 de Octubre de 2008

40ª Reunión – 37º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:	CAMPANA , Héctor.
Presidente Provisorio:	FORTUNA , Francisco José.
Vicepresidente:	CARBONETTI , Domingo.
Vicepresidente 1º:	VARAS , Augusto.
Vicepresidente 2º:	POZZI , Hugo.
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo.
Secretario Administrativo:	DIB , Héctor Daniel.
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy.
Secretaría Técnica Parlamentario:	COCCIOLO , María Belén.
Prosecretaría Legislativa:	PASTOR , Graciela del Carmen.
Prosecretaría Administrativa:	JURE , Laura.
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	SCANDIZZO , Héctor.
Prosecretario Técnico Parlamentario:	MANZUR , Horacio.

Legisladores presentes:

ALARCIA, María Leonor.
 ALBARRACIN, Raúl Humberto.
 ALESANDRI, Carlos Tomás.
 ALTAMIRANO, Alfredo.
 ASBERT, Enrique Mario.
 BIRRI, Roberto César.
 BISCHOFF, Eduardo Efraín.
 BRESSAN, Estela Beatriz.
 BRUGGE, Juan Fernando.
 BUSSO, Sergio Sebastian.
 CALVO AGUADO, María Soledad.
 CARBONETTI, Domingo Angel (h).
 CARGNELUTTI, Alicia.
 CARRERAS, José Benito.
 CHIOFALO, María Amelia.
 CORIA, Adela.
 CUELLO, Hugo Oscar.
 CUGAT, Alfredo Jesús.
 DANDACH, Kasem Merched.
 DRESSINO, Ana María.
 FALO, Marcelo

FAUSTINELLI, Hipólito.
 FERAUDO, Evelina Margarita.
 FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
 FLORES, Ernesto Ramón.
 FORTUNA, Francisco José.
 FROSSASCO, Horacio Marcelo.
 GENESIO DE STABIO, Modesta M. Teresa
 GENTA, Mabel del Carmen.
 GIAVENO, Carlos José.
 GRAGLIA, José Emilio.
 GUDIÑO, Italo.
 HEREDIA, Dante Fortunato.
 IPÉRICO, Nelson José.
 JIMÉNEZ, Raúl Ernesto.
 LIZZUL, Nancy Fabiola.
 LOBO, Héctor Reinaldo.
 MAIOCCO, José Antonio.
 MANZANARES, María Graciela.
 MATAR, María Alejandra.
 MONIER, José Omar.
 NARDUCCI, Alicia Isabel.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.

NIETO, Gladys del Valle.
 OCHOA ROMERO, Pedro.
 OLIVERO, María Liliana.
 ORTIZ PELLEGRINI, Miguel Angel.
 PAGLIANO, Roberto Oscar.
 PASSERINI, Daniel Alejandro.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 PONCIO, Norma María.
 POZZI, Hugo Alberto.
 RIVERO, Silvia Graciela.
 RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito.
 ROSSI, Dante Valentín.
 ROSSO, Milena Marina.
 RUIZ, Omar Antonio.
 SAIEG, Walter Eduardo.
 SECULINI, César Omar.
 SELLA, Orlando Enrique

SENN, Horaldo Alejo.
 SERNA, Rodrigo Leandro
 SERRA, César Miguel José.
 SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
 VALAROLO, Mirtha del Carmen.
 VÁSQUEZ, Mario Alberto.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VILLENA, José Eduardo.

Legisladores ausentes justificados:

SCARLATTO, José Luís.
 VARAS, Augusto Enrique.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional2809
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación2809
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales2809

De los señores legisladores

II.- Nuevo Hospital San Roque. Problemas edilicios y de infraestructura. Estudios ambientales ejecutados en el Polo Sanitario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1545/L/08) de los legisladores Faustinelli, Calvo Aguado, Nicolás, Pozzi, Poncio, Rossi y Matar2809

III.- Plantas Almacenadoras, Clasificadoras, Acondicionadoras y de Conservación de Granos. Situación actual. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1546/L/08) de los legisladores Faustinelli, Nicolás, Pozzi, Calvo Aguado, Poncio, Rossi y Matar2809

IV.- Jornada Nacional del Climatorio y Caminata por una Mejor Calidad de Vida, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1551/L/08)

de las legisladoras Narducci, Bressan, Alarcía, Manzanares, Poncio y Rivero ...2810

V.- Día de los Parques Nacionales. Adhesión. Proyecto de declaración (1553/L/08) de las legisladoras Narducci y Alarcía2810

VI.- Lola Mora, primera escultora argentina y pionera de la minería nacional, inventora e investigadora. Natalicio. Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (1554/L/08) de las legisladoras Narducci y Alarcía2810

VII.- Capilla Nuestra Señora del Rosario, en Panaholma. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1556/L/08) del legislador Altamirano2810

VIII.- José I. Rucci. Asesinato. Proyecto por el que se lo declara crimen de lesa humanidad, del diputado nacional Héctor Recalde. Adhesión. Proyecto de declaración (1559/L/08) del legislador Sella2810

IX.- Ley N° 8123, Código Procesal Penal. Artículos 286 y 512 (prisión preventiva y domiciliaria). Modificación. Pro-

yecto de ley (1561/L/08) de los legisladores Birri, Seculini, Rodríguez y Coria ...2810

X.- Fármacos “anticoncepción de emergencia” o “píldora del día después”. Distribución y venta. Prohibición. Proyecto de ley (1563/L/08) del legislador Villena ... 2810

XI.- Olimpíadas Intercolegiales de Matemática ITAPU-2008, en Gral. Deheza. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1564/L/08) de los legisladores Ochoa Romero y Podversich ... 2810

XII.- Centro de Desarrollo de Proyectos Avanzados en Pediatría (CEDEPAP). Proyectos de investigaciones clínicas realizados en hospitales públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1567/L/08) de los legisladores Jiménez, Rodríguez, Coria, Ortiz Pellegrini, Seculini, Birri, Ruiz y Poncio ... 2810

XIII.- Policía Caminera Provincial. Realización de procedimientos de control en rutas y autopistas con armas a la vista. Prohibición. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (1568/L/08) de los legisladores Giaveno, Rossi, Calvo Aguado, Nicolás, Matar, Poncio, Pozzi, Dressino y Cugat ... 2810

XIV.- Primer Encuentro de Egresados de Ingeniería y Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1569/L/08) de la legisladora Genesis de Stabio ... 2811

XV.- Proyecto (1570/L/08) de la legisladora Alarcia. Retirado por su autor (Nota N° 1577/N/08 – Art. 115 del Reglamento Interno) ... 2811

XVI.- Día de la Militancia Peronista. Adhesión. Proyecto de declaración (1571/L/08) de las legisladoras Alarcia y Narducci ... 2811

XVII.- Constitución provincial. Reforma. Necesidad. Consulta Popular no vinculante. Convocatoria. Proyecto de ley (1572/L/08) de los legisladores Ruiz, Ri-

vero, Asbert, Maiocco y Genesis de Stabio ... 2811

XVIII.- Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama. Adhesión. Proyecto de declaración (1573/L/08) de las legisladoras Valarolo y Feraudo ... 2811

XIX.- I Simposio Internacional de Políticas Públicas Culturales de Iberoamérica (SIPPCI), en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1575/L/08) de las legisladoras Bressan, Valarolo y Feraudo ... 2811

XX.- I Simposio Internacional de Políticas Públicas Culturales de Iberoamérica (SIPPCI), en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1576/L/08) de la legisladora Coria ... 2811

XXI.- Sr. Julio Bocca. Título de Doctor Honoris Causa. Otorgamiento por parte de la Universidad Empresarial Siglo 21. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1578/L/08) del legislador Brügge ... 2811

XXII.- Primeras Jornadas Internacionales sobre Aplicación de Metodologías de las Ciencias Sociales y Humanas en la Investigación Criminal, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1579/L/08) del legislador Brügge ...2811

XXIII.- EPEC. Balances, estados de resultados y presupuestos ejecutados. Ejercicios 2004 a 2007. No remisión a la Legislatura y no publicación en la página web de EPEC. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1580/L/08) del legislador Varas ... 2811

XXIV.- Programas para reducir la mortalidad materna e infantil y tasas de mortalidad materna y fecundidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1581/L/08) de los legisladores Rossi, Calvo Aguado, Gudiño, Dressino, Nicolás y Poncio ... 2812

XXV.- Barrio Ejército Argentino, en Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de in-

- formes. Proyecto de resolución (1582/L/08) de los legisladores Rossi, Calvo Aguado, Gudiño, Dressino, Nicolás y Poncio2812
- XXVI.- Vacuna contra el neumococo. Inclusión en el Calendario Nacional de Vacunación. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (1583/L/08) de los legisladores Rossi, Calvo Aguado, Gudiño, Dressino, Nicolás y Poncio2812
- XXVII.- Poder Ejecutivo Nacional. Superpoderes. Legislación nacional que establece y ratifica la legalidad. Rechazo. Derogación. Solicitud a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación. Proyecto de declaración (1584/L/08) del legislador Ruiz2812
- XXVIII.- Laguna Mar Chiquita. Salinización del terreno, biodiversidad, sustentabilidad y humedades del Río Dulce y construcción de un acueducto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1585/L/08) del legislador Serna2812
- XXIX.- Localidad de Elena. Fundación. 96º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1586/L/08) del legislador Vega2812
- 4.- Gesta del 17 de Octubre, Día de la Lealtad Peronista. 63º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (1289/L/08, 1437/L/08 y 1592/L/08) de las legisladoras Narducci y Alarcía, del legislador Ochoa Romero y de los legisladores Fernández y Varas, respectivamente. Se considera y aprueba2812
- 5.- A) Programa de Salud Familiar y Comunitaria. Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0542/L/08) de los legisladores Rossi, Poncio, Faustinelli y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...2821
- B) Hospital Córdoba. Programa Provincial de Atención a Pacientes Obesos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1083/L/08) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 2821
- C) Funcionario del Ministerio de Finanzas beneficiario del Plan de Viviendas Hogar Clase Media. Medidas administrativas tomadas por el Gobierno. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1278/L/08) de los legisladores Ortiz Pellegrini y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 2821
- D) Monto ejecutado del Presupuesto en Publicidad Oficial y erogación por gestión de cobro impositivo tercerizado, período año 2005 a la fecha. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1034/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba... 2821
- 6.- Ex soldados conscriptos de las Fuerzas Armadas, período abril-junio de 1982. Reconocimiento histórico y moral. Proyecto de declaración (1410/L/08) de los legisladores Jiménez y Serna. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 2821
- 7.- A) Servicio público de suministro de agua potable de la Ciudad de Córdoba. Medidores colocados. Cantidad y monto de inversión total. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0453/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2822
- B) Cuenca del Lago San Roque. Trabajos de limpieza y saneamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0471/L/08) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 2822
- C) Ciudad de Córdoba. Servicio público de suministro de agua potable. Cumplimiento del Plan de inversiones, período 2006/2007, y presentación del Plan Trienal 2008/2010 de inversiones. Pidi-

do de informes. Proyecto de resolución (1215/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 2822

D) Empresa Aguas Cordobesas. Plan Trienal de Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0411/L/08) de los legisladores Faustinelli, Rossi, Calvo Aguado, Matar, Giaveno, Gudiño y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2822

E) Empresa Aguas Cordobesas. Sobrefacturación de servicios. Conflicto con vecinos de Camino San Carlos. Medidas adoptadas por el ERSeP. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0790/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 2822

F) Personal de servicio y móviles policiales. Distribución en municipios y comunas del interior provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0728/L/08) de los legisladores Poncio y Faustinelli, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2822

G) Robo a pasajeros y chofer de la línea A-10 de la empresa Ciudad de Córdoba. Información al Fiscal. Demora. Acciones legales tomadas con el personal policial de la seccional 17°. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1277/L/08) de los legisladores Ortiz Pellegrini y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2822

H) Escuela de Policía San Martín. Violación del derecho a la privacidad de los cadetes por parte de instructores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1280/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini,

ni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2822

I) Programa de producción de vehículos, motores y cajas de cambio destinadas a la exportación. Acta Acuerdo y Addenda entre la Provincia de Córdoba y la Empresa Fiat Auto Argentina S.A. Aprobación. Proyecto de ley (1234/E/08) del Poder Ejecutivo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2822

J) Banco de la Provincia de Córdoba. Nuevo Plan de Saneamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0871/L/08) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2822

K) Emisión de títulos de deuda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0645/L/08) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Coria, Fernández y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2822

L) Banco de la Provincia de Córdoba. Supuesta venta de inmuebles. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0990/L/08) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2822

M) Sucursales del Banco Provincia de Córdoba. Inmuebles. Enajenación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0488/L/08) de los legisladores Dressino, Faustinelli y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2822

N) Secretaría de la Juventud. Programas en ejecución y partida presupuestaria asignada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1062/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Giaveno, Poncio, Faustinelli, Cargnelut-

- ti, Pozzi, Cugat, Matar, Dressino y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2822
- 8.- A) Poblaciones del noroeste del Gran Córdoba. Problema de aprovisionamiento de agua potable. Medidas, obras y proyectos para solucionarlo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0963/L/08) de los legisladores Seculini, Coria y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2825
- B) Plan Agua Para Todos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0793/L/08) de los legisladores Matar, Faustinelli, Dressino, Poncio, Cugat, Calvo Aguado, Nicolás, Gudiño, Rossi y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2825
- C) Obra Construcción de la Defensa Costanera Miramar, en Miramar, Dpto. San Justo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1208/L/08) de los legisladores Giaveno, Calvo Aguado, Poncio y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2825
- D) Decreto N° 945/08 (Subsecretaría de Recursos Hídricos). Pedido de informes. Proyecto de resolución (1209/L/08) de los legisladores del bloque Concertación Plural, y de los legisladores Rodríguez, Birri, Bischoff, Jiménez y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2825
- E) Sierras Chicas. Servicio de agua potable. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1211/L/08) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2825
- F) Crédito del Banco Interamericano de Desarrollo Programa de Apoyo a la Modernización del Estado de la Provincia de Córdoba (Préstamo 1287/OC-AR). Alcance. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0268/L/08) de las legisladoras Fernández y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2825
- G) Barrio El Talar, en Mendiolaza. Destacamento policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0687/L/08) de los legisladores Bischoff, Maiocco, Seculini, Lizzul y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2825
- H) Ruta Provincial N° 17. Tramo Villa del Totoral-límite con Santa Fe. Reparación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0694/L/08) de los legisladores Cargnelutti, Cugat, Faustinelli, Calvo Aguado, Matar, Dressino, Rossi, Gudiño y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2825
- I) Accidentes de tránsito. Estadísticas de controles de tránsito y accidentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0828/L/08) de los legisladores Bischoff y Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2825
- J) Fondo para el Desarrollo Agropecuario (Ley N° 9456). Monto recaudado, afectación, metodología de control y seguimiento implementada por las entidades del sector agropecuario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1119/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Matar, Cargnelutti, Nicolás, Rossi, Faustinelli y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2825
- K) Servicio interurbano de pasajeros de la Provincia. Incorporación de unidades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0977/L/08) de los legisladores Bischoff, Lizzul, Rodríguez y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuel-

ta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 2825

L) Juego compulsivo. Promoción y desarrollo de políticas, acciones y programas tendientes a la prevención y asistencia y recuperación de personas con ludopatía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0999/L/08) de los legisladores Birri, Seculini, Lizzul y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2825

M) Basurales a cielo abierto en la Provincia. Erradicación total. Estado de gestión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1082/L/08) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2825

N) Ciudad de Río Cuarto. Nuevo puente. Plazos de finalización y habilitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1097/L/08) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2825

O) Programa Asistencial Integral Córdoba (PAICOR). Número de beneficiarios y de personal afectado, deuda con proveedores, aporte del Fondo para la Asistencia e Inclusión Social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1189/L/08) de las legisladoras Coria y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2825

P) Convenio Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria “El hambre más urgente”. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0704/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 2825

Q) Hogar de Ancianos, en Villa Huidobro. Construcción. Finalización. Partidas presupuestarias comprometidas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1223/L/08) de los legisladores Birri, Seculini y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2825

R) Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICOR). Deudas con proveedores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1224/L/08) de los legisladores Birri, Seculini y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 2825

S) Registro de Poseedores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1228/L/08) de los legisladores Coria y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2825

T) Ley Nacional Nº 22.431. Contrataciones de personas con discapacidad. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1261/L/08) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2825

U) Policía de la Provincia. Adquisición de armamento y equipos, período 2004 al 2008. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1276/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2825

V) Escuela de Policía San Martín. Sometimientto a actividades extremas a los cadetes y uso de armas en las prácticas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1281/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2825

W) Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba. Sistema Especial

del Personal Policial y Penitenciario. Déficit. Período 2008. Reintegro. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1283/L/08) de los legisladores Dressino, Poncio, Giaveno, Cugat, Cargnelutti, Calvo Aguado, Rossi, Faustinelli, Nicolás y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2826

X) Cuenta Especial de Prevención y Lucha contra el Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1285/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2826

Y) Programa de Salud Familiar de la Provincia. Período 2007. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1286/L/08) de los legisladores Jiménez y Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2826

Z) Fondo Provincial del Manejo del Fuego. Monto recaudado y distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0507/L/08) de los legisladores Faustinelli, Calvo Aguado, Cugat, Pozzi, Gudiño, Cargnelutti, Dressino, Poncio, Nicolás y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2826

A') Subsecretaría de Recursos Hídricos. Estructura orgánica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0189/L/08) de los legisladores Asbert y Rivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2826

B') Barrios de Villa del Lago, en Carlos Paz. Provisión de agua potable por la Cooperativa San Roque. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0238/L/08) de los legisladores Maiocco y Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2826

C') Ciudad de Río Tercero. Agua para consumo humano, industrial y riego. Extracción. Impacto y disponibilidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0314/L/08) de los legisladores Matar, Faustinelli, Cugat, Giaveno, Rossi, Nicolás, Dressino y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2826

D') Urbanización Tierra Alta, en Malagüeño. Colocación de una toma de agua y descarga de líquidos cloacales en el Lago San Roque. Autorización. Plan de Abastecimiento de Agua para la Provincia. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0925/L/08) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2826

E') Manifestaciones de protesta de gremios provinciales. Política de represión y judicialización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1360/L/08) de los legisladores Cugat, Giaveno, Poncio, Rossi, Pozzi, Calvo Aguado, Dressino y Cargnelutti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2826

F') Instituto Arturo Humberto Illia, en Villa Carlos Paz. Edificio. Proyecto. Estado del trámite de aprobación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1375/L/08) del legislador Ruiz. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2826

G') Secretaría de la Juventud. Vehículo oficial. Supuesta sustracción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1408/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2826

H') Servicio Penitenciario. Retiro de agentes y beneficios otorgados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1409/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2826

9.- A) Censo de Población Córdoba 2008. Cartografía utilizada y límites de radios.

- Pedido de informes. Proyecto de resolución (1243/L/08) de los legisladores Seculini, Birri y Serra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2831
- B) Comunidad Regional San Javier. Fondos transferidos por la Provincia. Período 2006-2007. Monto y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0708/L/08) de los legisladores Gudiño y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2831
- 10.- A) 1º Torneo Nacional de Karate-Do, en Córdoba. Deportistas Kiyama, Giménez y Piva. Títulos obtenidos. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (1404/L/08) del legislador Sella, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2831
- B) Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños. Adhesión. Proyecto de declaración (1432/L/08) de la legisladora Alarcía, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2831
- C) Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos (FinEs). Implementación. Beneplácito. Proyecto de declaración (1475/L/08) del legislador Ochoa Romero, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2831
- 11.- Asuntos entrados a última hora:
- XXX.- Día de la Lealtad Peronista. Adhesión. Proyecto de declaración (1592/L/08) de los legisladores Fernández y Varas ... 2834
- XXXI.- José Gabriel del Rosario Broche-ro, Cura Gaucho. Homenaje. Proyecto de declaración (1593/L/08) del legislador Altamirano ... 2834
- XXXII.- Contrafestejo por el 12 de octubre. Policía de la Provincia. Agresiones contra miembros de comunidades originarias del país, alumnos del Instituto de Culturas Aborígenes (ICA) y público en general. Repudio y rechazo. Proyecto de declaración (1595/L/08) de los legisladores del Bloque Concertación Plural y la legisladora Coria ... 2834
- XXXIII.- Club Atlético Estudiantes, de Hernando. Ascenso a Primera División de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1596/L/08) del legislador Scarlatto ... 2834
- XXXIV.- Conservatorio Provincial de Música J.J. Castro, en Río Tercero. 40º Aniversario. Reconocimiento a la trayectoria. Proyecto de declaración (1597/L/08) del legislador Scarlatto ... 2834
- XXXV.- IPEM Nº 219 Enrique Cook, en Del Campillo, Dpto. Gral. Roca. XVII Muestra Agropecuaria, Industrial y Comercial. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1599/L/08) del legislador Pagliano ... 2835
- XXXVI.- Hospital Municipal Gumersindo Sayazo, en Villa Carlos Paz. Aportes realizados por la Provincia. Destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1603/L/08) del legislador Serna ... 2835
- XXXVII.- Huso horario en la Provincia. Disposiciones nacionales para modificarlo. No adherir. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (1606/L/08) de los legisladores Bischoff, Serna, Coria y Maiocco ... 2835
- XXXVIII.- Eduardo G. H. Galeano, escritor uruguayo. Título Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba. Otorgamiento. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1607/L/08) de los legisladores Coria, Birri, Jiménez, Rodríguez, Ortiz Pellegrini, Seculini, Ruiz y Olivero ... 2835

- XXXIX.- Cambio de horario en la Provincia. No realizar. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (1611/L/08) de los legisladores Giaveno, Rossi, Poncio, Dressino, Matar y Cugat2835
- XL.- Despachos de comisión2835
- 12.- Enseñanza de las ciencias. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre los Ministerios de Ciencia y Tecnología, de Educación, la Universidad Nacional de Córdoba y la Academia Nacional de Ciencias. Aprobación. Proyecto de ley (0778/E/08) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular2836
- 13.- Mutuales y cooperativas. Funcionamiento. Adecuación a las leyes Nº 20.321 y 20.337. Convenios entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y la Provincia de Córdoba. Aprobación. Proyecto de ley (1237/E/08) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular2839
- 14.- Bienvenida2842
- 15.- Censo Nacional Agropecuario 2008. Cooperación técnica para desarrollar actividades de las diferentes etapas. Convenio Nº 1170/08, entre el INDEC y la Provincia. Aprobación. Proyecto de ley (1267/E/08) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular2842
- 16.- A) Organización no gubernamental Young Women's Christian Association (YWCA). Interés legislativo. Proyecto de declaración (1139/L/08) de los legisladores Serna y Jiménez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2845
- B) Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza. Adhesión. Proyecto de declaración (1521/L/08) de la legisladora Alarcia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 2845
- C) Capilla Nuestra Señora del Rosario, en Panaholma. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1556/L/08) del legislador Altamirano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 2845
- D) Primer Encuentro de Egresados de Ingeniería y Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1569/L/08) de la legisladora Genesio de Stabio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones 2845
- E) Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama. Adhesión. Proyecto de declaración (1573/L/08) de las legisladoras Valarolo y Feraudo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 2845
- F) I Simposio Internacional de Políticas Públicas Culturales de Iberoamérica (SIPPCI), en Córdoba. Interés legislativo. Proyectos de declaración compatibilización (1575/L/08 y 1576/L/08) de las legisladoras Bressan, Valarolo y Feraudo y de la legisladora Coria, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 2845
- G) Sr. Julio Bocca. Título de Doctor Honoris Causa. Otorgamiento por parte de la Universidad Empresarial Siglo 21. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1578/L/08) del legislador Brügge. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba 2845
- H) Primeras Jornadas Internacionales sobre Aplicación de Metodologías de las Ciencias Sociales y Humanas en la Investigación Criminal, en Córdoba. Inte-

rés legislativo. Proyecto de declaración (1579/L/08) del legislador Brügge. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ... 2845

I) Localidad de Elena. Fundación. 96º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1586/L/08) del legislador Vega. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ... 2845

J) José Gabriel del Rosario Brochero, Cura Gaucho. Homenaje. Proyecto de declaración (1593/L/08) del legislador Altamirano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ... 2845

K) Club Atlético Estudiantes, de Hernando. Ascenso a Primera División de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1596/L/08) del legislador Scarlatto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ... 2845

L) Conservatorio Provincial de Música J.J. Castro, en Río Tercero. 40º Aniversario. Reconocimiento a la trayectoria. Proyecto de declaración (1597/L/08) del legislador Scarlatto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ... 2845

M) IPEM N° 219 Enrique Cook, en Del Campillo, Dpto. Gral. Roca. XVII Muestra Agropecuaria, Industrial y Comercial. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1599/L/08) del legislador Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ... 2845

N) Eduardo G. H. Galeano, escritor uruguayo. Título Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba. Otorgamiento. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1607/L/08) de los legisladores Coria, Birri, Jiménez, Ro-

dríguez, Ortiz Pellegrini, Seculini, Ruiz y Olivero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones ... 2845

17.- Poder Ejecutivo Nacional. Superpoderes. Legislación nacional que establece y ratifica la legalidad. Rechazo. Derogación. Solicitud a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación. Proyecto de declaración (1584/L/08) del legislador Ruiz. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ... 2859

18.- Contrafestejo por el 12 de octubre. Policía de la Provincia. Agresiones contra miembros de comunidades originarias del país, alumnos del Instituto de Culturas Aborígenes (ICA) y público en general. Repudio y rechazo. Proyecto de declaración (1595/L/08) de los legisladores del Bloque Concertación Plural y la legisladora Coria. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ... 2860

19.- Hospital Municipal Gumersindo Sayazo, en Villa Carlos Paz. Aportes realizados por la Provincia. Destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1603/L/08) del legislador Serna. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ... 2862

20.- A) Huso horario en la Provincia. Disposiciones nacionales para modificarlo. No adherir. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (1606/L/08) de los legisladores Bischoff, Serna, Coria y Maiocco. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ... 2862

B) Cambio de horario en la Provincia. No realizar. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (1611/L/08) de los legisladores Giaveno, Rossi, Poncio, Dressino, Matar y Cugat. Moción de tratamiento

sobre tablas. Se rechaza. Moción de re-

| consideración. Se rechaza 2862

– En la ciudad de Córdoba, a 15 días del mes de octubre de 2008, siendo la hora 16 y 03.

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 61 señores legisladores, declaro abierta la 37° sesión ordinaria del 130 período legislativo.

Invito al señor legislador José Omar Monier a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Monier procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra el señor legislador Bischoff.

Sr. Bischoff.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautores del expediente 1606/L/08 a los legisladores Coria y Maiocco.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

I COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

1577/N/08

De la Señora Legisladora Alarcia: Retirando el Proyecto de Declaración N° 1570/L/08, de conformidad

con el artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

1547/N/08

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo al archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento, los Proyectos N°: 04644 y 5380/L/04, y 10458 y 11403/L/07.

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO

1574/N/08

Del Poder Ejecutivo Provincial: Remitiendo copia del Decreto N° 1112, asignación de ATN a la Municipalidad de Córdoba; y de las Resoluciones N° 223 a la 232, 234 a la 239, 244, 245, 249, 253, 254, 256, 257, 260 y 010/08, referidas a individualización del presupuesto del Archivo Provincial de la Memoria, modificaciones de las asignaciones de recursos financieros y humanos; incremento del total de erogaciones, del cálculo de ingresos, modificación de las asignaciones de Recursos Financieros y las adecuaciones al Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto General de la Provincia y ampliación del Fondo Permanente de Gastos del Poder Legislativo.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

1545/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Faustinelli, Calvo Aguado, Nicolás, Pozzi, Ponce, Rossi y Matar, por el cual solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al edificio del Nuevo Hospital San Roque.

A la Comisión de Salud Humana

III

1546/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Faustinelli, Nicolás, Pozzi, Calvo Aguado, Ponce, Rossi y Matar, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de si-

tuación actual de las plantas almacenadoras, clasificadoras, acondicionadoras y de conservación de granos.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

IV

1551/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Narducci, Bressan, Alarcía, Manzanares, Poncio y Rivero, por el cual adhiere a la "Jornada Nacional del Clímateo" y a la "Caminata por una Mejor Calidad de Vida", a desarrollarse los días 14 y 15 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

V

1553/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Narducci y Alarcía, por el cual adhiere al "Día de los Parques Nacionales", que se celebra cada 6 de noviembre.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

VI

1554/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Narducci y Alarcía, por el cual adhiere a la conmemoración del natalicio de la escultora, inventora e investigadora Lola Mora, acontecido el 17 de noviembre de 1866.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

1556/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Altamirano, por el cual adhiere al Centenario de la fundación de la Capilla Nuestra Señora del Rosario, erigida por el Cura Brochero, en la comuna de Panaholma.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

VIII

1559/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Sella, por el cual adhiere al proyecto del Diputado Nacional Héctor Recalde que solicita se declare el asesinato de José Ignacio Rucci como crimen de lesa humanidad.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales,

Justicia y Acuerdos

IX

1561/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini, Rodríguez y Coria, por el que modifica los artículos 286 y 512 de la Ley Nº 8123, Código Procesal Penal, referidos a prisión preventiva y prisión domiciliaria.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

X

1563/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Villena, por el que prohíbe la distribución y venta de los fármacos denominados anticoncepción de emergencia o píldora del día después.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XI

1564/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ochoa Romero y Podversich, por el cual declara de Interés Legislativo la Olimpiadas Intercolegiales de Matemática ITAPU-2008, a llevarse a cabo el 31 de octubre en la ciudad de General Deheza.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

1567/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Jiménez, Rodríguez, Coria, Ortiz Pellegrini, Seculini, Birri, Ruiz y Poncio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a proyectos de investigaciones clínicas en desarrollo en hospitales de la provincia.

A la Comisión de Salud Humana

XIII

1568/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Calvo Aguado, Nicolás, Matar, Poncio, Pozzi, Dressino y Cugat, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, instruya a la Policía Caminera Provincial a no realizar procedimientos de control en ru-

tas y autopistas con armas a la vista.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIV

1569/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el cual declara de Interés Legislativo el “Primer Encuentro de Egresados de Ingeniería y Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba”, a desarrollarse los días 23 y 24 de octubre en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XV

1570/L/08

Retirado por su autora por Nota N° 1577/N/08.

Al Archivo

XVI

1571/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Alarcía y Narducci, por el cual adhiere al Día de la Militancia Peronista, que se conmemora el 17 de noviembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

1572/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Ruiz, Rivero, Asbert, Maiocco y Genesio de Stabio, por el que convoca a Consulta Popular no vinculante sobre la necesidad de reformar la Constitución en el modo de designación de Gobernador y Legisladores, y mejora de mecanismos de participación, transparencia y control.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVIII

1573/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Valarolo y Feraudo, por el cual adhiere al “Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama”, a conmemorarse el 19 de octubre.

A la Comisión de Salud Humana

XIX

1575/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Bressan, Valarolo y Feraudo, por el cual declara de Interés Legislativo el “1° Simposio Internacional de Políticas Públicas Culturales de Iberoamérica”, a realizarse los días 22 y 23 de octubre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

1576/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Coria, por el cual declara de Interés Legislativo el “1° Simposio Internacional de Políticas Públicas Culturales de Iberoamérica”, a realizarse los días 22 y 23 de octubre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

1578/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Brügge, por el cual adhiere al otorgamiento del título de “Doctor Honoris Causa” al Sr. Julio Bocca de parte de la Universidad Empresarial Siglo 21, a realizarse el 15 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

1579/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Brügge, por el cual declara de Interés Legislativo las “Primeras Jornadas Internacionales sobre aplicación de metodologías de las ciencias sociales y humanas en la investigación criminal”, a desarrollarse del 20 al 22 de octubre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXIII

1580/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos re-

feridos a la no remisión a esta Legislatura de los estados contables y presupuestos ejecutados por la EPEC en los últimos cuatro años.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXIV

1581/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Calvo Aguado, Gudiño, Dressino, Nicolás y Poncio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los programas creados y ejecutados tendientes a reducir la mortalidad materna e infantil y tasas de mortalidad materna y fecundidad global.

A la Comisión de Salud Humana

XXV

1582/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Calvo Aguado, Gudiño, Dressino, Nicolás y Poncio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al consorcio de propietarios del Barrio Ejército Argentino de la ciudad de Córdoba y la participación de la Secretaría de Vivienda y Coordinación Nacional.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXVI

1583/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Rossi, Calvo Aguado, Gudiño, Dressino, Nicolás y Poncio, por el cual solicita al Congreso de la Nación recomiende al Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Calendario Nacional de Vacunación la denominada vacuna contra el neumococo, según lo recomendado por la OMS.

A la Comisión de Salud Humana

XXVII

1584/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual rechaza la legislación nacional que establece y ratifica la legalidad de los superpoderes en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, solicitando al Congreso la derogación de la misma.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVIII

1585/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la salinización de los terrenos de la laguna Mar Chiquita y sobre las consecuencias que traerá la construcción de un acueducto por parte de los gobiernos de Santa Fe y de Santiago del Estero.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXIX

1586/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vega, por el cual adhiere al 96º aniversario de la fundación de la localidad de Elena, a conmemorarse el 18 de octubre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

- 4 -

GESTA DEL 17 DE OCTUBRE, DÍA DE LA LEALTAD PERONISTA. 63º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

Sr. Presidente (Fortuna).- De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los proyectos 1289, 1437 y 1592, de adhesión a un nuevo aniversario del Día de la Lealtad Peronista, que se conmemora cada 17 de octubre.

Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente, señores legisladores: hacer referencia al 17 de octubre de 1945, registrado en la historia nacional contemporánea como el Día de la Lealtad, significa incursionar en uno de esos acontecimientos generados en la intuición de los pueblos, en la fuerza, espontaneidad y pujanza incontenible de la decisión popular. Esa intuición tiene raíces intrínsecas en la condición humana, y en este caso es condicionante de una nueva situación de contacto social engendrada en la concentración urbana.

Las migraciones internas de un país extenso y demográficamente improlijo se habían concentrado atraídas por promesas de trabajo y especificidad, en horario y en contraprestaciones, que significaban la diferencia deseada como solución para la dispersión desarraigante de la aventu-

ra del trabajo golondrina.

Esa cercanía e identificación de clases proporcionó la reacción en cadena de lo que inicialmente fue la noticia; masiva y gregariamente entraron en una ciudad pensada para otro tipo de pobladores, algo así como hacer irrupción en la casa del amo, o cuando menos en la del patrón. Entraron por todos los caminos posibles, los que intentaron vedarse y los otros, presintiendo que lo hacían con derecho, con el propósito de tomar posesión de esa área enajenada, porque venían a rescatar al líder, que les era propio.

La falta de un análisis conceptual sobre las variables determinantes de esa oportunidad y de la relación de fuerzas no fue obstáculo para que la movilización tuviera cohesión y fortaleza en la decisión de quedarse en la plaza ocupada hasta que el líder pidiera la desconcentración en orden. Eran los hijos de "Fierro", los nietos directos de los que asumieron con paciencia la tensión revolucionaria del '90, del '93 y de 1905, porque el sistema manejaba mejor —en aquel tiempo— los atajos de la represión ante la reacción violenta.

La fuerza residía en la cohesión galvanizada de un objetivo común e inmediato: rescatar a Perón. Había conexiones que no por sutiles eran menos fuertes: el sentimiento de lealtad y de responsabilidad de un aporte para esa nueva Argentina que prometía la soberanía, la libertad y la justicia social.

A ese acto fundacional del 17 de octubre de 1945 le siguieron muchos calendarios, que fueron consolidando el lugar y la fecha como punto y oportunidad para sentirse compañeros junto al compañero, quien rendía cuenta de fidelidad de cumplimiento a lo que el pueblo quería.

Pero no sirve hacer un análisis de los hechos históricos; quizás sirva que nos remontemos a algunos protagonistas de nota que dieron cuenta de aquel momento fundacional. Sostenemos, desde hace muchísimo tiempo, lo dicho por Félix Luna cuando afirmó categóricamente: "No hay nada en nuestra historia que se parezca a lo del 17 de octubre. Solamente lo ocurrido el 25 de mayo de 1810, nuestro primer hecho fundacional, se asemeja a esa predisposición del pueblo para dirigirse a la plaza a preguntar de qué se trata. Quería conocer cuál era su destino. Aquí, el 17 de octubre simplemente quería rescatar al líder para construir

el destino".

Raúl Scalabrini Ortiz, otro testigo directo de los hechos, manifestó: "Venían de las usinas del Puerto Nuevo, de los talleres de Chacarita y de Villa Crespo, de los frigoríficos de Berisso y de Ensenada, de las fundiciones de Avellaneda y de las hilanderías de Barracas. Pero también venían de más adentro de la Argentina profunda y olvidada, con sus mamelucos grasientos y sus pantalones parchados, con sus alpargatas rotas. Era el subsuelo de la Patria sublevado".

El final del estribillo que todos cantaban: ¡Perón, Perón!, que coreaba la multitud y que venía del fondo de la Avenida de Mayo rumbo a la plaza, sonaba como un cañonazo una y otra vez al decir de Leopoldo Marechal que, conmovido, inmediatamente bajó a la calle y se unió a la muchedumbre que avanzaba, y dijo: "Reconocí y amé a todos esos rostros, no había rencor en ellos sino la alegría de salir a la civilidad en reclamo de su líder. Era la Argentina invisible, y desde aquellas horas me hice peronista". Y continuó diciendo: "Decidí, entonces, declarar mi adhesión y compromiso al movimiento. Ello me valió el repudio de mis pares, que declararon mi proscripción intelectual. Ese era, y no otro, el contexto social, político y cultural de nuestra Argentina en esos días. Por ello el rechazo de las clases acomodadas, acostumbradas a vivir y percibir otra Patria, por eso la descalificación a esta muchedumbre que de pronto se adueñó de la ciudad, se refrescó las patas en la fuente de la Plaza, y tuvo la osadía de querer participar de esta misma Patria, de esta Argentina de todos. A pesar de todo y contra todos, se hizo el 17. No fue de nadie y fue de todos, contra los esfuerzos del embajador americano Braden y contra las editoriales de la prensa "democrática" - entre comillas-, contra las conspiraciones institucionales en los cuarteles y contra las copetudas del Jockey Club, contra las politizadas reuniones de la Unión Industrial Argentina, de la Sociedad Rural y de la Bolsa de Comercio también".

"Hay un antes: el 11 de octubre de 1945, oficiales del ejército y de la marina asisten al Círculo Militar y debaten si derrocan o no a Farrel, o si le entregan el poder a la Corte Suprema. Entre ellos estaba Alfredo Palacios. En medio de la reunión, una voz ronca propone asesinar a Perón: Desiderio Fernández Suárez, un oscuro oficial del

ejército, quien 11 años después adquirió notoriedad pública fusilando a civiles peronistas en un basural de José León Suárez.

El papel de Evita en esa jornada fue fundamental; el mismo día en que Perón fue encarcelado hizo una llamada tras otra, se reunió con políticos, gremialistas, compañeros de armas del Coronel, periodistas y activistas, se subió a un auto, se bajó y caminó, se hizo de compañeros de armas del Coronel Perón, actuó en todos los ámbitos de la ciudad, fue de un lado a otro tratando de obtener adhesiones y -como ella diría- obtuvo más adhesión, solidaridad y compromiso a medida que se internaba en las barriadas más humildes.

La incomparable Evita, la de todas las horas, discute, persuade, se enfurece, insulta y llora. Rápidamente convocó a su alrededor a un grupo numeroso y leal de hombres de ideas y de acción, los que, luego de hablar con ella, partieron a sus respectivos sindicatos, cuarteles o a los barrios con la consigna de rescatar a Perón. Esto ocurrió a las once de la noche de esa histórica jornada. Perón, emocionado, saluda desde el balcón a la muchedumbre, calculada en más de un millón de personas, que espera por su líder para nunca más separarse ni sentimental ni conscientemente de él. Perón intuyó que ese era su destino, que eran él y el pueblo, en una conjunción maravillosa, los que cambiarían esa noche y para siempre la historia de la Argentina.

Por eso, Perón les pidió que se quedaran un rato más en la plaza para sentir con ellos, para palpar con ellos, y para transmitirles fervorosamente un mensaje cargado de unidad, de agradecimiento y esclarecimiento, recordándoles la importancia histórica que tendría esa jornada y el fundamental protagonismo del pueblo en esa gesta, y lanza una consigna: la unidad de la clase trabajadora sobre la que se construirá el futuro de la Patria. Nada fue igual después, y nada fue fácil desde el principio.

Esa misma noche, recién acabada la concentración, un grupo de jóvenes exaltados, posiblemente por las críticas antiperonistas que surgieran del periódico Crítica, se mezclaron en una gresca y desde el diario de los Botana surge un pistoletazo que da cuenta de la vida de un pibe de 17 años: Darwin Passaponti, el primero de una larga serie de mártires que aportó el peronismo a la causa nacional. Ese mismo día, 17 de octubre, un joven de 17 años entregó su vida en aras de la

causa del movimiento nacional y queremos, con estas palabras, rendirle un humilde homenaje.

Luego vendrían Valle, Cogorno, Costales, los hermanos Lugo, Abbadie, Rodríguez, Felipe Vallese y muchos de los 30 mil desaparecidos y asesinados por la barbarie; una barbarie que sienta sus reales en el individualismo más exacerbado y en su práctica más corrupta, en este capitalismo salvaje del que hoy tantos hablan y se rasgan las vestiduras, autor material e intelectual de los hechos que sucedieron con posterioridad, al que siempre se enfrentó Perón y el peronismo, que planteaba que el capital debía estar al servicio del hombre.

Por eso, señor presidente, señores legisladores, en esta hora es importante rescatar aquel mensaje que dio Perón desde el balcón el día 17, cuando esa noche, ya casi de madrugada, decía: “yo sólo quiero que ustedes vivan un poco más felices y en eso empeño todos mis esfuerzos”.

Luego definiría el capital “al servicio de la economía” y ésta “al servicio del hombre”. Ese, señor presidente, señores legisladores, es el postulado del peronismo.

Por eso creo necesaria la reivindicación de esa gesta histórica y revolucionaria que, al decir de otros pero también al decir de la mayoría del pueblo argentino, fue la segunda revolución que vivió esta Argentina desde 1810. Los otros fueron simples golpes facciosos o asonadas militares.

Queremos rendir homenaje a los mártires, queremos recordar esa gesta que fue la única revolución que hizo el pueblo, desde el pueblo, por el pueblo y para el pueblo, rescatando al único líder que verdaderamente revolucionó a este país con sus leyes sociales, con el privilegio para la clase trabajadora, con el combate al capital financiero, con la independencia económica, con la soberanía política y con la justicia social.

Por eso, señor presidente, creo que es necesario y preciso reiterar lo siguiente: “el peronismo no se aprende ni se proclama; se comprende y se siente porque es convicción y fe”. Convicción, porque nace y se nutre en el análisis de los hechos, en la razón de sus causas y de sus consecuencias, tiene el empuje y la dinámica de la historia en marcha, es la conciencia hecha justicia que reclama la unidad y la humanidad de nuestros días, es trabajo, es sacrificio, es amor al prójimo, es fe popular hecha movimiento en torno a una causa de esperanza que faltaba en este país y

que hoy proclama el pueblo con mil voces distintas en procura de una libertad efectiva nunca alcanzada, a pesar del dolor y del esfuerzo de aquel glorioso pueblo de descamisados del 17 de octubre.

Por eso, creemos que todavía esa revolución en paz del General Perón no se ha logrado consumir y ese es el objetivo que todos los peronistas nos proponemos hacia el futuro.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: con toda humildad y con toda sinceridad, de corazón, venimos a esta Cámara a conmemorar esta fecha que se aproxima, el 17 de octubre.

No somos muy amigos de los almanaques –al menos, personalmente no lo soy- ni de las efemérides, quizás porque tienen la manía de congelar determinados hechos o sucesos históricos que sería importante reivindicar, como este 17 de octubre, para fortalecer al ser y a la identidad nacional; quizás, también, porque tienen esa manera de representar el tiempo de forma lineal, y para los de mi generación, los que vivimos otra década infame, esa manera de concebir el tiempo, el no tener retorno, a veces nos desespera y nos llena de impotencia.

Venimos de corazón a conmemorar este 17 de octubre porque entendemos que es una fecha gloriosa y una gesta histórica para todo el pueblo argentino. Fue ese día cuando los trabajadores, los descamisados, los cabecitas negras, los proletarios –dirían algunos-, los negros –diríamos ahora- ingresamos –como sabemos- a las patadas en la historia, sin pedir demasiado permiso, a ser artífices de nuestro propio destino y nuestra historia, para actuarla.

El legislador Dante Heredia pronunció palabras, que agradezco, al recordar a un miembro –curiosamente militante e intelectual- de FORJA, Fuerza de Orientación Radical para la Joven Argentina, Don Scalabrini Ortiz, y hablaba de aquel sustrato de nuestra idiosincrasia, de aquellos argentinos trabajadores: los hilanderos, los mecánicos, los peones rurales, que salieron cantando: “Yo te daré, te daré patria hermosa, te daré una cosa, una cosa que empieza con ‘P’, Perón”. Era

una sola verdad que resumía toda una identidad popular.

Después de lo que dijo Leopoldo Marechal y de lo que describió Scalabrini Ortiz, no vengo a describir o conceptualizar el 17 de octubre, Día de la Lealtad –eso sería una locura, todo un atrevimiento-, sino humildemente a decir que pasado mañana se conmemora un valor fundamental para todos los argentinos: “la lealtad”, que en política –como en todos los órdenes de la vida- solo se adquiere y se comprende amando profundamente algo; en nuestro caso, como militantes, amando profundamente al pueblo argentino y siendo terriblemente leales en el esfuerzo de interpretarlo para representarlo.

Arturo Jauretche decía que fueron los más leídos, los más cultos, los que no comprendieron el 17 de octubre, era el “aluvión zoológico”; también Homero Manzi, Ortiz Pereyra y Scalabrini Ortiz –todos ellos militantes-, por defender con profunda lealtad y convicción el Gobierno nacional y popular de Hipólito Yrigoyen, fueron despedidos y expulsados de su propio partido –en aquel momento, la Unión Cívica Radical-, que comenzaba un proceso de “alvearización” y también, por qué no, de “desnaturalización” de su esencia nacional y popular.

Arturo Jauretche, Scalabrini Ortiz y Homero Manzi fueron hombres que supieron describir y sintetizar aquella gesta heroica; y quiero recordar que el primero de los mencionados decía que el 17 de octubre no era precisamente una lucha de clases, el triunfo de una clase sobre la otra; sino, en definitiva, la “victoria de la vanguardia más combativa del pueblo argentino”.

El 17 de octubre pone fin a la maldita década infame, caracterizada por la entrega absoluta de las decisiones a los deseos y conveniencias del imperio británico, con una oligarquía que gobernaba por medio de golpes de Estado y de fraudes pseudo patrióticos; década maldita, en fin, que se inicia con un golpe pro oligárquico el 6 de septiembre de 1930. Es Perón quien pone fin a eso; el peronismo surge ante el rechazo de la ignominia por parte de aquellos que querían una patria sometida a los intereses foráneos y que pretendían una clase obrera sometida a los caprichos y a la voluntad del patrón.

Señor presidente, queridos legisladores,

venimos aquí perteneciendo a una generación hija de guerreros y de hombres que murieron por ser soldados de Perón; en ellos reside la misma gloria que en los héroes de la Independencia, que en las montoneras federales, que en los de la resistencia peronista y –por qué no también– que en los combatientes de Malvinas. A nosotros también nos tocó padecer una maldita década infame, en que algunos ya no enarbolaban las banderas del peronismo sino que, en nombre suyo, izaron las banderas del Consenso de Washington, de los gerenciadores de los intereses ajenos, de la Fundación Mediterránea.

Como decía el General Perón en “Los Cuadernos de Descartes”: “No vengo a atacar; no ataco, crítico”. Como peronistas, habiendo padecido tal vez la desgracia de no pertenecer a aquella gloriosa “JP” que trajo al General nuevamente a la Argentina, nos vemos en la obligación de aclarar y explicitar el peronismo; porque no para todos, en la Argentina, resulta automático decir que “el peronismo debe ser revolucionario o no será nada”, casi en un principio parmenídeo. (Aplausos). El peronismo es, esencialmente, antiimperialista y debe bregar siempre por la Justicia Social.

Evita, por aquellos tiempos, junto a Perón, en uno de los “17 de octubre”, dijo: “No salió Perón de las combinaciones de un comité político; no es el producto del reparto de las prebendas. No supo, no sabe, ni sabrá nunca de la conquista de las voluntades, sino de los caminos limpios de la justicia. Esa es la raíz de la razón de ser del 17 de octubre. Esa es su partida de nacimiento”. Esta definición reconoce su origen en la mística revolucionaria. Dijo Evita: “Yo invito al pueblo argentino a reflexionar siempre sobre el 17 de octubre. Una revolución se justifica sólo cuando sus causas sociales, políticas y económicas así lo determinan: en lo social, el abandono de la justicia, el enquistamiento de los privilegios y de la explotación a los trabajadores; en lo político, la sistematización de los fraudes y la sistematización de los golpes de Estado para hacerse del poder; en lo económico, la entrega del patrimonio nacional”.

Asimismo, Evita decía algo que nuestros abuelos repetían siempre: “Ellos no pueden ser fanáticos, no pueden ser idealistas como nosotros, porque las ideas tienen su raíz en la razón, pero los ideales tienen el pedestal en el corazón. Algún día, frente a frente –ellos, con todo el poder del mundo y nosotros sólo con este fanatismo–, ven-

ceremos nosotros”.

Por ello, señor presidente, invita Evita a “quemarse en el peronismo”, a despreciar la persuasión de aquellos que consideraba cobardes, sencillamente porque nunca querían oponerse a los privilegios que otorgaba el orden establecido, a esos mediocres que temen desafiar a los poderosos.

Creo, señor presidente –a esto lo aprendimos en el año 2001, cuando nos tocó, a palos y a piedras, coadyuvar al derrocamiento de un modelo de hambre y de injusticia-, que la “prudencia” y la “sabiduría” son virtudes necesarias para ser un buen político –como decían los griegos. La prudencia y la sabiduría invitan a un sentido ético y heroico de la existencia, si un político no tiene estas virtudes no es peronista. Ser peronista es tener un sentido ético centrado fundamentalmente en la opción preferencial por los pobres; es tener un sentido ético centrado en la frugalidad de los militantes y cuadros políticos en movimiento, en la austeridad. También es tener una estética; la única belleza que existe para un peronista es que un hijo despida a su padre cuando se va a trabajar a la fábrica, porque eso indica un modelo de distribución de la riqueza, un modelo productivo. Finalmente, es tener una ética, la ética de San Martín, de Manuel Belgrano, de Bolívar, de las Montoneras Federales, de los radicales de Forja, de Perón y Evita, de la Resistencia Peronista, de la maravillosa JP, del Movimiento Piquetero, de los que cayeron y fueron asesinados entre el 19 y 20 de diciembre del año 2001.

Honor y gloria a todos ellos porque, sencillamente, fueron mejor que nosotros, más peronistas, más compañeros, más argentinos que nosotros. A todos ellos, honor y gloria, y que viva eternamente Juan Domingo Perón, jefe eterno de la revolución. (Aplausos). Que viva eternamente Evita, jefa eterna que reinará por siempre en el corazón de los humildes, y que por siempre su voz resuene como un eco maldito en el alma de sus traidores.

La Patria existe, compañeros, la Patria vencerá!! (Aplausos).

– Cantos en las gradas.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Ortiz Pellegrini.

Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente: no soy peronista pero me parece oportuno hacer una pequeña reflexión: los argentinos vivimos en per-

manentes dicotomías.

Hay ciertas fechas, como el 17 de octubre de 1945, que con el andar del tiempo dejan de ser propiedad de un sector para engrosar la historia grande del país; como cuando se recuperó el voto popular que llevó a Yrigoyen, como cuando gobernó el General Perón, como cuando recuperamos la democracia en el 1983, como el abrazo de Perón y Balbín.

Los argentinos tenemos que aprender que las fechas gloriosas de unos con el tiempo son fechas gloriosas de todos, porque todos vamos avanzando en el camino de la construcción de la Patria. Hoy le tocó a un partido, mañana a otro, pero en la visión enorme de la historia estamos construyendo nuestra tierra, nuestra Patria, el hogar en donde vivimos.

Entonces, el 17 de octubre no es propiedad de mis colegas peronistas, es propiedad del país, propiedad de la democracia “que supimos conseguir” en el año 1983, y es obligación de todos defenderla hasta perder la vida.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Rossi.

Sr. Rossi.- Señor presidente: por supuesto, adherimos a este recordatorio por el 17 de octubre, porque desde las filas de la Unión Cívica Radical nos enorgullecemos de decir que hicimos mucho, a través de la historia, por la libertad y reconocemos que el peronismo hizo mucho por la igualdad; el desafío que tenemos para los años venideros es tratar de conjugar la libertad y la igualdad al mismo tiempo.

Sin embargo, quiero expresar mi particular repudio a las expresiones vertidas por la legisladora Fernández cuando dijo que ella había coadyuvado a derrocar un gobierno democrático como el del doctor Fernando De la Rúa. Estando a punto de cumplir 25 años de la recuperación de la democracia para todos los tiempos y en un recinto que tiene que ver esencialmente con los valores democráticos, me parece que reconocer haber participado en actividades que derrocaron a un gobierno constitucional –que puede o no gustarles como puede habernos gustado o no, por ejemplo, el Gobierno de Carlos Menem- no hace a la esencia del homenaje que queremos brindar al 17 de octubre de 1945.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: en principio, si el legislador Rossi se ha sentido ofendido, quiero decirle que no hablé del derrocamiento de un gobierno democrático sino de un sistema con un modelo económico que se implantó, para ser más precisa, en 1976 y que logró su apogeo con Menem y De la Rúa, cuyo Ministro de Economía fue Domingo Cavallo.

Es de público conocimiento que tenemos treinta compañeros asesinados en esa plaza el 19 y 20 de diciembre, y que me solidarizo con ellos. Estas son las cosas que nos hacen distintos, pero también las que nos hacen convivir en democracia, y este recinto es su más clara expresión.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente: desde el bloque Concertación Plural adherimos a la conmemoración del Día de la Lealtad, y voy a ser muy breve en la adhesión porque se ha dicho mucho y bueno.

Nos quedamos con lo dicho que tiende a unir, a contener y a concertar y vamos a dejar pasar aquello que nos diferencia, por una razón muy simple: el movimiento peronista es un sentimiento ajeno a los avatares y contubernios de las políticas de turno, aunque esa política se diga peronista; es mucho más que la política de turno, y por eso Perón sigue viviendo.

En todo caso, como símbolo, nos quedamos con el cambio que se dio en las palabras del gran líder, Juan Domingo Perón. Antes dijo: “para un peronista no hay nada mejor que otro peronista”, y sabiamente –como corresponde a un líder- en el ‘73 expresó: “para un argentino no hay nada mejor que otro argentino”.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: desde el bloque Unión Vecinal Federal adherimos a este justo homenaje que se rinde al General Perón.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor presidente: desde el blo-

que ARI-Coalición Cívica nos sumamos a este homenaje, entendiendo que hay fechas y hechos históricos de nuestro país que deben formar parte de una síntesis hacia el futuro.

Se dice muy bien que Argentina necesita encontrar una síntesis, un punto de equilibrio entre las mejores tradiciones republicanas y las mejores tradiciones de justicia social que han recorrido nuestra historia.

En este sentido, tenemos que hacer una reflexión común y trabajar todos los días por una Argentina que no sólo tenga valores republicanos y éticos en la política sino que, fundamentalmente, resuelva la gran deuda que tiene con el 30 por ciento de la población que está por debajo de la línea de pobreza y en la indigencia.

Por otra parte, no tenemos destino como Nación si no construimos una Argentina con igualdad de oportunidades e igualdad social, y la mejor forma de hacerlo es a través de las mejores tradiciones republicanas y de la calidad institucional que merece nuestro país.

La búsqueda de esta síntesis debe ponerlos a todos codo a codo, trabajando por estos valores comunes que hacen a nuestro país y nuestro futuro.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, en consideración los proyectos compatibilizados 1289, 1437 y 1592.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

De esta manera, quedan rendidos los homenajes al 17 de octubre de 1945 y al General Perón. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACION – 01289/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al 63º aniversario de la histórica gesta del 17 de octubre, fecha muy cara al sentimiento del pueblo argentino.

Alicia Narducci, Leonor Alarcia.

FUNDAMENTOS

Han pasado 63 años, de aquel hito histórico en la vida del Movimiento Justicialista y de nuestro País, un hecho imborrable, que nos recuerda día a día, que el po-

der real reside en el Pueblo.

En aquel 17 de Octubre de 1945, se produjo un vuelco en la historia Argentina, ese día se produce la fundación mítica del proletariado, una manifestación nunca vista en Argentina, para la que fue fundamental la actuación de Eva Duarte, quien movilizó a miles de trabajadores, y al anochecer una multitud colmaba la Plaza de Mayo para exigir la Libertad de Juan Domingo Perón.

El 17 de octubre de 1945, marcó un punto de inflexión en la historia argentina, desde entonces, Eva Duarte se transformaría en un emblema de la inclusión de la mujer argentina en la vida política del país.

Los hechos fueron sucediendo como resultado de una poli causalidad que al converger en objetivos comunes se producen situaciones como la de aquel 17 de octubre.

El anuncio de un inminente traslado de Juan Perón, la convocatoria a un paro general por 48 horas en la madrugada y el debilitamiento notorio de los sectores opositores dentro de las Fuerzas Armadas hizo que la lealtad del pueblo al incipiente líder comenzara muy temprano aquel histórico 17 de octubre de 1945, del que se cumplen 59 años. Desde las 6.30, cuando el entonces coronel Perón ingresó al Hospital Militar tras su detención en la isla Martín García, la multitud popular comenzó a trasladarse al centro porteño para reclamar la definitiva libertad de su líder.

Las columnas de trabajadores llegaron de todos lados, en muchos casos debiendo sortear difíciles inconvenientes como los del sur del conurbano bonaerense, que tuvieron que cruzar el Riachuelo a nado para poder ingresar a la Capital Federal. Los primeros manifestantes mostraron su adhesión a Perón frente a las puertas del Hospital Militar, a donde concurrieron temiendo que pudiera sufrir algún atentado que le costara la vida, y, por eso, reclamaron insistentemente un encuentro cara a cara. Calmados los temores, los trabajadores se trasladaron a la Plaza de Mayo, que se transformaría finalmente en el escenario principal de una de las gestas populares más trascendentes de la historia Argentina.

En la tarde de aquel día se vivió una fuerte tensión, producto de la inquietud que iba generando en los manifestantes la falta de respuesta a los reclamos de libertad a Perón y porque todavía quedaban en el gobierno militar focos de resistencia a satisfacer la voluntad popular. Según algunas crónicas de la época, el entonces presidente de facto, general Edelmiro Farrell, era presionado por algunos militares que integraban su gobierno para que reprimiera a los manifestantes. Pero Farrell, a quien algunos historiadores ubican como miembro del Grupo Oficiales Unidos (GOU), un sector de hombres de las Fuerzas Armadas de origen yrigoyenista del que también participaba Perón, se mantuvo firme en su decisión de no utilizar las armas.

La llegada de la noche aumentó la incertidumbre y el clamor popular se hizo cada vez más intenso. La debilidad política del gobierno era total y Farrell le pidió

negociar a Perón, quien, ya dueño de la situación, comenzó a poner condiciones.

Finalmente, Farrell acordó con Perón su traslado a la Casa de Gobierno, novedad que, al conocerse, generó una enorme algarabía en la multitud todavía concentrada en la Plaza de Mayo, que esperaba un desenlace feliz. Allí, Perón exigió primero la renuncia de un ministro, luego del jefe de la Policía Federal y, finalmente, propuso un cambio de todo el gabinete, al juzgar que sus integrantes habían traicionado los propósitos del gobierno.

A las 23, el coronel Perón se asomó por uno de los balcones de la Casa de Gobierno e hizo estallar a la multitud. El presidente Farrell lo acompañaba. En la plaza, el griterío era ensordecedor. Los apretujones por escuchar al líder se daban en medio de los abrazos y lágrimas en los rostros cansados de hombres, mujeres y niños. Ya nadie tenía dudas, por entonces, de que el pueblo había triunfado. Horas después, en la Plaza de Mayo quedaban solamente los residuos de un día tenso, inédito y trascendental. Esos miles de trabajadores que se habían congregado voluntariamente se retiraron sin sospechar que con su sola presencia estaban escribiendo otra página de la historia.

No debemos olvidar aquel 17 de octubre, cuando todo un Pueblo se movilizó, en reclamo de la libertad de su líder; debemos practicar esa misma Lealtad, en otros desafíos, en otros puestos desde los que debemos luchar, lucha que solo puede tener como final, la victoria y el bienestar para todos los habitantes de nuestra Patria.

Alicia Narducci, Leonor Alarcia.

**PROYECTO DE DECLARACION – 01437/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al día 17 de octubre, Día de la Lealtad Peronista, al cumplirse un nuevo aniversario del día que marcó la historia de los argentinos. El 17 de octubre de 1945 marcó para siempre en la conciencia del pueblo trabajador argentino el ingreso de su protagonismo en la historia patria.

Pedro Ochoa Romero.

FUNDAMENTOS

“Muchas veces he asistido a reuniones de trabajadores, y siempre he sentido una enorme satisfacción, pero hoy siento un verdadero orgullo de argentino porque interpreto este movimiento colectivo como el renacimiento de la conciencia de los trabajadores”. Con esas palabras, Perón tranquilizaba a un pueblo que lo aclamaba, entre cánticos y gritos.

Por aquellos años, el presidente, general Edelmir Farrell nombró al coronel Juan Domingo Perón secretario de Trabajo y Previsión, ministro de Guerra y Vicepresidente de la Nación, cargos en los que desempeñó una intensa actividad.

Perón, como secretario de Trabajo y Previsión, se ganó la lealtad de los obreros a través de importantes medidas, como numerosos aumentos de salarios, y proyectos que poco después se concretarían, como la Justicia de Trabajo o el pago de las vacaciones y el aguinaldo, lo cual explicaba movilizaciones populares que se produjeron el 17 de octubre de 1945.

Según algunos historiadores, el sindicalismo argentino, hasta entonces desanimado por las propuestas de lucha de comunistas y socialistas, se aproximó a las soluciones reales y concretas que les ofrecía Perón.

Pero el 8 de octubre de 1945, el general Avalos pidió a Farrell que destituyese a Perón, quien fue detenido y llevado a la isla Martín García, y luego al Hospital Militar. Disconformes con la medida amplios sectores populares marcharon a Plaza de Mayo y reclamaron la libertad de su líder.

Ya entrada la mañana de ese 17 de octubre, se suman otros que cantan “sin galera y sin bastón, los muchachos de Perón”, llegan desde Ensenada, Berisso, Gerli, Quilmes... El movimiento espontáneo se adelanta a la huelga. Son gente extraña para los porteños del centro, son los descamisados.

En Tucumán, los trabajadores de los ingenios que estaban en huelga desde el día anterior, marchan de Lules a Mercedes. Se les unen los ferroviarios.

En Córdoba, los grupos de trabajadores llegan desde Alta Córdoba, de las canteras, hacia el centro.

Perón es traído de Martín García al Hospital Militar Central de Buenos Aires en horas de la madrugada. Juan Álvarez presenta la lista de candidatos para integrar el nuevo gabinete: Tomás Amadeo, Alberto Hueyo, I. Ruiz Moreno, Jorge Figueroa Alcorta y Antonio Vaquer.

17,00 hs.: El Gobierno aprecia que no puede dispersar a la multitud que ocupa la Plaza de Mayo, pues ya hay más de cien mil personas y siguen llegando en camiones de Berisso, Cañuelas, Campana, Santos Lugares, etc. El pueblo pide la presencia de Perón. Ávalos hace traer a Mercante para tranquilizarlos. Finalmente, los dos van a hablar con Perón al Hospital Militar.

El presidente Farrell se comunica con Perón y él acepta su invitación de concurrir a la Casa de Gobierno.

A las 23,00 hs. Perón llega a la Casa de Gobierno y, por fin, sale al balcón. Se escucha la voz de Farrell por los altoparlantes: “¡Atención Señores! ... El hombre que por su dedicación y su empeño ha sabido ganarse el corazón de todos: el Coronel Perón...” La multitud ya no escuchaba las palabras del Presidente, sólo vivaban a Perón.

Si releemos el breve discurso del Coronel Perón

desde los balcones de la Casa Rosada, vemos que él se caracteriza a sí mismo antes que nada como "el primer trabajador argentino", luego que desea ponerse "al servicio integral del auténtico pueblo argentino", para finalmente ofrecerse como "vínculo de unión entre el pueblo, el ejército y la policía" a fin de lograr la unidad espiritual de la nación.

Termino con una frase del reconocido historiador y escritor Félix Luna, que en su libro "el 45" concluye diciendo: "Daría diez años de la vida de Félix Luna por haber sentido un segundo el cariño del pueblo que sintió el General aquella noche de octubre".

Por lo expuesto, solicito a mis colegas legisladores me acompañen aprobando este proyecto.

Pedro Ochoa Romero.

**PROYECTO DE DECLARACION – 01592/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al día de la lealtad, al cumplirse un nuevo aniversario del día 17 de Octubre de 1945, fecha histórica para el Movimiento Nacional que permitió el ascenso del pueblo argentino y de los trabajadores al goce pleno y efectivo de los derechos políticos, sociales y económicos en la República Argentina.

Nadia Fernández, Augusto Varas.

FUNDAMENTOS

Sostenemos que el 17 de Octubre reinstalo en la realidad argentina la contradicción política central en la se encontraba el país en ese momento: PATRIA o COLONIA; no se puede analizar ese hecho político en forma aislada, sino que es la continuidad histórica de un proceso político que se inicia con la Revolución de Mayo y la Declaración de Independencia de las Provincias Unidas del Sur en el siglo XIX. Es con el comienzo de las guerras de Independencia donde se definen dos modelos políticos uno LIBERAL, subordinado a los intereses políticos y económicos de Inglaterra, que después de la batalla de Trafalgar se convierte en la única potencia naval del mundo; y el otro NACIONAL: que identificándose con sus referentes históricos José de SAN MARTÍN, Juan Manuel de ROSAS, los caudillos Federales Facundo QUIROGA, Estanislao LOPEZ y Ángel Vicente PEÑALOZA, entre otros, significaba la posibilidad de desarrollar las estructuras políticas y económicas de acuerdo a los intereses políticos del país que emergía como nación independiente.

La batalla de Caseros, luego de décadas de guerra civil, posibilitó la instalación del orden LIBERAL, se dictó la Constitución Liberal de 1853 y se estructuró el modelo agro exportador que tuvo su cenit en la generación de 1880, esto significó el aniquilamiento de las eco-

nomías provinciales y exterminio físico de sus líderes políticos: el Chacho Peñaloza, Felipe Varela y López Jordán.

El orden LIBERAL se mantuvo en la política y economía argentina sin interrupciones hasta el 17 de Octubre de 1945, esta fecha marcó la irrupción del pueblo argentino en el ejercicio de sus derechos políticos y sociales. Millones de argentinos a través de ese hecho histórico adquirieron una conciencia política que cambiaría para siempre el mapa político de nuestro país. Es a partir de esta fecha, donde el pueblo argentino encuentra a su conductor histórico, Juan Domingo PERÓN, y es a través de este liderazgo donde los trabajadores adquirieron el grado más alto de conciencia política que les permitió transformar la realidad argentina en beneficio de los pobres y de los carenciados de esta nación. Esta transformación se materializó en la estructuración de las bases económicas donde se asentó el proceso de industrialización del país, como así también en la participación de los trabajadores en el Producto Bruto Interno que alcanzo el nivel del 50%; de igual modo se dio la organización masiva de los Trabajadores en sus sindicatos que permitió el nacimiento de gremios poderosos; igualmente se fundó la marina mercante nacional, que permitía que los barcos argentinos trasladaran los productos primarios y manufacturas al exterior; la nacionalización del comercio exterior de granos a través de la creación del IAPI, el desarrollo de Tecnología Nuclear que viabilizo que hoy Argentina tenga tecnología de punta en ese campo; la nacionalización de los Servicios Públicos, el desarrollo de una industria aeronáutica que posibilitaba al país estar entre la elite Aeronáutica Mundial junto a EE.UU., la Unión Soviética y Francia, estos entre otros logros convinieron a consolidar la independencia de la nación de los centros financieros y políticos mundiales. La Independencia Económica, la Soberanía Política y la Justicia Social se hicieron con la participación del pueblo argentino y no sobre su explotación económica y marginación política. Esto, a modo de gran síntesis, significó el 17 de Octubre para el pueblo argentino.

Nadia Fernández, Augusto Varas.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 1289/L/08,
1437/L/08 y 1592/L/08
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por el 63º aniversario de la histórica gesta del 17 de octubre, fecha muy cara al sentimiento del pueblo argentino que permitió el ascenso de los trabajadores al goce pleno de sus derechos políticos, sociales y económicos, recordada como el "Día de la Lealtad Peronista".

- 5 -

A) PROGRAMA DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA. IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B) HOSPITAL CÓRDOBA. PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OBESOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE FINANZAS BENEFICIARIO DEL PLAN DE VIVIENDAS HOGAR CLASE MEDIA. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS TOMADAS POR EL GOBIERNO. PEDIDO DE INFORMES.

D) MONTO EJECUTADO DEL PRESUPUESTO EN PUBLICIDAD OFICIAL Y EROGACIÓN POR GESTIÓN DE COBRO IMPOSITIVO TERCERIZADO, PERÍODO AÑO 2005 A LA FECHA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: de acuerdo a lo estipulado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito el pase a archivo de los expedientes contenidos en los puntos 17, 21, 32 y 45 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Passerini de enviar a archivo los proyectos contenidos en los puntos 17, 21, 32 y 45 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 17

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

0542/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Poncio, Faustinelli y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la implementación del programa de Salud Familiar y Comunitaria.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 21

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

1083/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación actual del Hospital Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 32

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

1278/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini y Seculini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las medidas tomadas por el gobierno con respecto al funcionario Juan D'Amico, del Ministerio de Finanzas, quien fuera beneficiario del Plan de Viviendas Hogar Clase Media, quien no cumpliría con los requisitos establecidos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 45

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

1034/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el monto ejecutado en publicidad oficial y erogación en concepto de gestión de cobro impositivo tercerizado desde el año 2005 a la fecha.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

- 6 -

EX SOLDADOS CONSCRIPTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, PERÍODO ABRIL-JUNIO DE 1982. RECONOCIMIENTO HISTÓRICO Y MORAL.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión del proyecto contenido en el punto 39 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción, formulada por el legislador Passerini, de vuelta a comisión del proyecto contenido en el punto 39 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 39

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

1410/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Jiménez y Serna, por el cual expresa reconocimiento histórico y moral a los ex soldados conscriptos integrantes de las Fuerzas Armadas entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, que se desempeñaron en bases militares ubicadas al sur del paralelo 42.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

- 7 -

A) SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. MEDIDORES COLOCADOS. CANTIDAD Y MONTO DE INVERSIÓN TOTAL. PEDIDO DE INFORMES.

B) CUENCA DEL LAGO SAN ROQUE. TRABAJOS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

C) CIUDAD DE CÓRDOBA. SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES, PERÍODO 2006/2007, Y PRESENTACIÓN DEL PLAN TRIENAL 2008/2010 DE INVERSIONES. PEDIDO DE INFORMES.

D) EMPRESA AGUAS CORDOBESAS. PLAN TRIENAL DE OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) EMPRESA AGUAS CORDOBESAS. SOBREFACTURACIÓN DE SERVICIOS. CONFLICTO CON VECINOS DE CAMINO SAN

CARLOS. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL ERSEP. PEDIDO DE INFORMES.

F) PERSONAL DE SERVICIO Y MÓVILES POLICIALES. DISTRIBUCIÓN EN MUNICIPIOS Y COMUNAS DEL INTERIOR PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

G) ROBO A PASAJEROS Y CHOFER DE LA LÍNEA A-10 DE LA EMPRESA CIUDAD DE CÓRDOBA. INFORMACIÓN AL FISCAL. DEMORA. ACCIONES LEGALES TOMADAS CON EL PERSONAL POLICIAL DE LA SECCIONAL 17°. PEDIDO DE INFORMES.

H) ESCUELA DE POLICÍA SAN MARTÍN. VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD DE LOS CADETES POR PARTE DE INSTRUCTORES. PEDIDO DE INFORMES.

I) PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE VEHÍCULOS, MOTORES Y CAJAS DE CAMBIO DESTINADAS A LA EXPORTACIÓN. ACTA ACUERDO Y ADDENDA ENTRE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA EMPRESA FIAT AUTO ARGENTINA S.A. APROBACIÓN.

J) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. NUEVO PLAN DE SANEAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SUPUESTA VENTA DE INMUEBLES. PEDIDO DE INFORMES.

M) SUCURSALES DEL BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA. INMUEBLES. ENAJENACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

N) SECRETARÍA DE LA JUVENTUD. PROGRAMAS EN EJECUCIÓN Y PARTIDA PRESUPUESTARIA ASIGNADA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la próxima semana, o sea, la 38ª sesión ordinaria, de los proyectos contenidos en los puntos 1, 3, 8, 10, 13, 15, 31, 33, 38, 42, 43, 44, 46 y 51 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En considera-

ción la moción, formulada por el legislador Passerini, de vuelta a comisión con preferencia, para la 38ª sesión ordinaria, para los proyectos contenidos en los puntos 1, 3, 8, 10, 13, 15, 31, 33, 38, 42, 43, 44, 46 y 51 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).– Aprobada.

En consecuencia, se incorporan al Orden del Día de la 38ª sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

0453/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la concesión del servicio público de suministro de agua potable de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 3

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

0471/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con los trabajos de limpieza y saneamiento de la cuenca del lago San Roque.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 8

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

1215/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la concesión del servicio público de suministro de agua potable de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda,

Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 10

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

0411/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Faustinelli, Rossi, Calvo Aguado, Matar, Giaveno, Gudiño y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al Plan Trienal de Obras de la empresa Aguas Cordobesas SA.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 13

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

0790/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre medidas tomadas por el ERSEP en el conflicto suscitado entre vecinos de Camino San Carlos y la Empresa Aguas Cordobesas SA, por sobrefacturación de servicios.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 15

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

0728/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Poncio y Faustinelli, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a distribución de personal y móviles policiales destinados a municipios y comunas del interior provincial, especialmente las ciudades de Villa Nueva y Villa María.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 31

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

1277/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legis-

ladores Ortiz Pellegrini y Seculini, por el cual solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre la demora en la información al Fiscal del Distrito 3, Turno 7, del robo producido el 26 de agosto a pasajeros y chofer de la línea A-10 de la empresa Ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 33
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1280/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe si es cierto que algunos instructores de la Escuela de Policía San Martín leyeron mensajes y bajaron fotografías de celulares de los cadetes que estudian en esa institución y si se ordenó a una cadete quitarse la ropa, indicando los responsables.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 38
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Industria y Minería

1234/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el "Acta Acuerdo" y su "Adenda" suscriptas entre la Provincia de Córdoba y la Empresa Fiat Auto Argentina SA, para la puesta en marcha de un programa de producción en su planta fabril de Córdoba, de vehículos, motores y cajas de cambio destinadas principalmente a la exportación.

PUNTO 42
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0871/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la última versión del plan de saneamiento presentado por el Banco de la Provincia al Banco Central.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 43

Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0645/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Coria, Fernández y Lizzul, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la posible contratación de una consultora para estudiar la emisión de títulos por quinientos millones de dólares estadounidenses.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 44
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0990/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la supuesta venta de inmuebles que posee el Banco de la Provincia de Córdoba, en especial la sucursal de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 46
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0488/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Faustinelli y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la enajenación de inmuebles en que funcionan sucursales del Banco Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 51
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1062/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Giaveno, Poncio, Faustinelli, Cargnelutti, Pozzi, Cugat, Matar, Dressino y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con los distintos programas que lleva a cabo la Secretaría de la Juventud y las partidas presupuestarias asignadas a la misma.

Comisión: Solidaridad

- 8 -

A) POBLACIONES DEL NOROESTE DEL GRAN CÓRDOBA. PROBLEMA DE APROVISIONAMIENTO DE AGUA POTABLE. MEDIDAS, OBRAS Y PROYECTOS PARA SOLUCIONARLO. PEDIDO DE INFORMES.

B) PLAN AGUA PARA TODOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) OBRA CONSTRUCCIÓN DE LA DEFENSA COSTANERA MIRAMAR, EN MIRAMAR, DPTO. SAN JUSTO. PEDIDO DE INFORMES.

D) DECRETO N° 945/08 (SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS). PEDIDO DE INFORMES.

E) SIERRAS CHICAS. SERVICIO DE AGUA POTABLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) CRÉDITO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (PRÉSTAMO 1287/OC-AR). ALCANCE. PEDIDO DE INFORMES.

G) BARRIO EL TALAR, EN MENDIOLAZA. DESTACAMENTO POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

H) RUTA PROVINCIAL N° 17. TRAMO VILLA DEL TOTORAL-LÍMITE CON SANTA FE. REPAVIMENTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) ACCIDENTES DE TRÁNSITO. ESTADÍSTICAS DE CONTROLES DE TRÁNSITO Y ACCIDENTES. PEDIDO DE INFORMES.

J) FONDO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO (LEY N° 9456). MONTO RECAUDADO, AFECTACIÓN, METODOLOGÍA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO IMPLEMENTADA POR LAS ENTIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO. PEDIDO DE INFORMES.

K) SERVICIO INTERURBANO DE PASAJEROS DE LA PROVINCIA.

INCORPORACIÓN DE UNIDADES. PEDIDO DE INFORMES.

L) JUEGO COMPULSIVO. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS, ACCIONES Y PROGRAMAS TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN DE PERSONAS CON LUDOPATÍA. PEDIDO DE INFORMES.

M) BASURALES A CIELO ABIERTO EN LA PROVINCIA. ERRADICACIÓN TOTAL. ESTADO DE GESTIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

N) CIUDAD DE RÍO CUARTO. NUEVO PUENTE. PLAZOS DE FINALIZACIÓN Y HABILITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

O) PROGRAMA ASISTENCIAL INTEGRAL CÓRDOBA (PAICOR). NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y DE PERSONAL AFECTADO, DEUDA CON PROVEEDORES, APOORTE DEL FONDO PARA LA ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

P) CONVENIO EJECUCIÓN PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA “EL HAMBRE MÁS URGENTE”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) HOGAR DE ANCIANOS, EN VILLA HUIDOBRO. CONSTRUCCIÓN. FINALIZACIÓN. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS COMPROMETIDAS. PEDIDO DE INFORMES.

R) PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CÓRDOBA (PAICOR). DEUDAS CON PROVEEDORES. PEDIDO DE INFORMES.

S) REGISTRO DE POSEEDORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) LEY NACIONAL N° 22.431. CONTRATACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

U) POLICÍA DE LA PROVINCIA. ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO Y EQUIPOS, PERÍODO 2004 AL 2008. PEDIDO DE INFORMES.

V) ESCUELA DE POLICÍA SAN MARTÍN. SOMETIMIENTO A ACTIVIDADES EXTREMAS A LOS CADETES Y USO DE ARMAS EN LAS PRÁCTICAS. PEDIDO DE INFORMES.

W) CAJA DE JUBILACIONES

PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. SISTEMA ESPECIAL DEL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO. DÉFICIT. PERÍODO 2008. REINTEGRO. PEDIDO DE INFORMES.

X) CUENTA ESPECIAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PROGRAMA DE SALUD FAMILIAR DE LA PROVINCIA. PERÍODO 2007. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) FONDO PROVINCIAL DEL MANEJO DEL FUEGO. MONTO RECAUDADO Y DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

A') SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS. ESTRUCTURA ORGÁNICA. PEDIDO DE INFORMES.

B') BARRIOS DE VILLA DEL LAGO, EN CARLOS PAZ. PROVISIÓN DE AGUA POTABLE POR LA COOPERATIVA SAN ROQUE. PEDIDO DE INFORMES.

C') CIUDAD DE RÍO TERCERO. AGUA PARA CONSUMO HUMANO, INDUSTRIAL Y RIEGO. EXTRACCIÓN. IMPACTO Y DISPONIBILIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

D') URBANIZACIÓN TIERRA ALTA, EN MALAGÜEÑO. COLOCACIÓN DE UNA TOMA DE AGUA Y DESCARGA DE LÍQUIDOS CLOACALES EN EL LAGO SAN ROQUE. AUTORIZACIÓN. PLAN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA PROVINCIA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

E') MANIFESTACIONES DE PROTESTA DE GREMIOS PROVINCIALES. POLÍTICA DE REPRESIÓN Y JUDICIALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F') INSTITUTO ARTURO HUMBERTO ILLIA, EN VILLA CARLOS PAZ. EDIFICIO. PROYECTO. ESTADO DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

G') SECRETARÍA DE LA JUVENTUD. VEHÍCULO OFICIAL. SUPUESTA SUSTRACCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

H') SERVICIO PENITENCIARIO. RETIRO DE AGENTES Y BENEFICIOS OTORGADOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra

el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente, respetando lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que los proyectos contenidos en los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 40, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54 y 55 del Orden del Día vuelvan a comisión, con una preferencia de 14 días, es decir, para la 39ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Passerini, de otorgar preferencia, para la 39ª sesión ordinaria, a los proyectos que corresponden a los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 40, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, y 55 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 39ª sesión ordinaria.

PUNTO 2

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

0963/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Seculini, Coria y Birri, por el cual solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre proyectos tendientes a dar solución al aprovisionamiento de agua potable a las poblaciones del noroeste del Gran Córdoba, especialmente a las del departamento Colón.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 4

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

0793/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Faustinelli, Dressino, Poncio, Cugat, Calvo Aguado, Nicolás, Gudiño, Rossi y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la política hídrica del gobierno para garantizar el programa Agua Para Todos.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda,

Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 5
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

1208/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Calvo Aguado, Poncio y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra de construcción de una defensa en la costanera de la localidad de Miramar.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 6
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

1209/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural y por los Legisladores Rodríguez, Birri, Bischoff, Jiménez y Seculini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), sobre informe aspectos del Decreto N° 945/08, referido a la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 7
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

1211/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a la Secretaría de Ambiente (Art. 102 CP), informe sobre la prestación de agua potable en Sierras Chicas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 9
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0268/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Fernández y Coria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el al-

cance del crédito del BID, identificado como Programa de Apoyo a la Modernización del Estado de la Provincia de Córdoba, con destino a la construcción de viviendas para los afectados por las inundaciones en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 11
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0687/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bischoff, Maiocco, Seculini, Lizzul y Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los medios de seguridad implementados en el barrio El Talar de la localidad de Mendiolaza.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 12
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0694/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cargnelutti, Cugat, Faustinelli, Calvo Aguado, Matar, Dressino, Rossi, Gudíño y Poncio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la licitación, adjudicación y repavimentación de la Ruta Provincial N° 17, en el tramo Villa del Totoral hasta el límite con la provincia de Santa Fe.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 14
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

0828/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bischoff y Jiménez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la prevención de accidentes de tránsito.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 16
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1119/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Matar, Cargnelutti, Nicolás, Rossi, Faustinelli y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de situación del Fondo para el Desarrollo Agropecuario creado por Ley N° 9456.

Comisiones: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 18
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0977/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bischoff, Lizzul, Rodríguez y Coria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al tipo de unidades incorporadas por las empresas autorizadas por la Dirección Provincial de Transporte para el servicio interurbano de pasajeros de la Provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 19
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0999/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini, Lizzul y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud y de la Lotería de la Provincia de Córdoba (Art. 102 CP), informe si existe a la fecha promoción y desarrollo de políticas, acciones y programas tendientes a la prevención del juego compulsivo.

Comisiones: Salud Humana y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 20
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1082/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en qué estado de gestión se encuentra la erradicación total de los basurales a cie-

lo abierto en la provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 22
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1097/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los pliegos de condiciones generales y particulares para la finalización y habilitación del nuevo puente de la ciudad de Río Cuarto.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 23
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1189/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Coria y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con el PAICOR.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 24
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0704/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del convenio denominado de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "El hambre más urgente", tendiente a financiar acciones que garanticen alimentación a personas en condiciones de vulnerabilidad social y a menores celiacos.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 25
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1223/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legis-

ladores Birri, Seculini y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), sobre aspectos referidos a partidas presupuestarias comprometidas para la finalización del Hogar de Ancianos en la localidad de Villa Huidobro.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 26
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

1224/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a posibles deudas con proveedores del PAICOR, especialmente en la localidad de Carnerillo.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 27
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

1228/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria y Seculini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el Registro de Poseedores, conforme la Ley N° 9150.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 29
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

1261/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si da efectivo cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nacional N° 22.431, referente al 4% de contrataciones de personas con discapacidad.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 30
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

1276/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legis-

lador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la adquisición de armamento y equipos para la Policía de la Provincia desde el año 2004 al 2007.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 34
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

1281/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe si oficiales de la Escuela de Policía San Martín, en marzo, sometieron a actividades extremas a los cadetes, resultando lesionados varios y si usan armas en esas prácticas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 35
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

1283/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Poncio, Giaveno, Cugat, Cargnelutti, Calvo Aguado, Rossi, Faustinelli, Nicolás y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es la partida presupuestaria del ejercicio 2008 destinada al reintegro a la Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba del déficit del sistema especial del Personal Policial y Penitenciario.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 36
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

1285/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Cuenta Especial de Prevención y Lucha contra el Fuego.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 37
Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-**1286/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Jiménez y Varas, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa de Salud Familiar de la provincia del año 2007.

Comisión: Salud Humana**PUNTO 40****Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0507/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Faustinelli, Calvo Aguado, Cugat, Pozzi, Gudiño, Cargnelutti, Dressino, Poncio, Nicolás y Matar, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la recaudación y distribución a las agrupaciones de bomberos voluntarios del Fondo Provincial del Manejo del Fuego en lo que va del año.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 47**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0189/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Asbert y Rivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la estructura orgánica de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 48**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0238/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado actual y grado de potabilidad del agua para consumo de los habitantes de los barrios de Villa del Lago, provistos por la Cooperativa Limitada San Roque de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 49**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0314/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Faustinelli, Cugat, Giaveno, Rossi, Nicolás, Dressino y Poncio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la actuación de la Dipas -hoy Subsecretaría de Recursos Hídricos-, respecto al agua para consumo humano e industrial en la ciudad de Río Tercero.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 50**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0925/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el acta acuerdo entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos, la Municipalidad de la ciudad de Villa Carlos Paz y la Sociedad South American Trust SA, referido a la toma de agua destinada a la urbanización Tierra Alta.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 52**Pedido de Informes-Artículo 195****1360/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Giaveno, Poncio, Rossi, Pozzi, Calvo Aguado, Dressino y Cargnelutti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la política de represión de las manifestaciones de protesta de gremios provinciales.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 53**Pedido de Informes-Artículo 195****1375/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provin-

cial (Art. 102 CP), informe sobre el estado del trámite de aprobación del proyecto para la construcción del edificio destinado al Instituto Arturo Humberto Illia de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 54

Pedido de Informes–Artículo 195

1408/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre la supuesta sustracción de un vehículo oficial de la Secretaría de la Juventud el 12 de septiembre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 55

Pedido de Informes–Artículo 195

1409/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Ministerio de Justicia (Art. 102 CP), informe sobre el retiro del Servicio Penitenciario de los agentes Ordosky, Estrada y Cuevas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 9 -

A) CENSO DE POBLACIÓN CÓRDOBA 2008. CARTOGRAFÍA UTILIZADA Y LÍMITES DE RADIOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) COMUNIDAD REGIONAL SAN JAVIER. FONDOS TRANSFERIDOS POR LA PROVINCIA. PERÍODO 2006-2007. MONTO Y DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito que los puntos 28 y 41 del Orden del Día vuelvan a comisión, con una preferencia de 21 días, es decir, la 40ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Daniel

Passerini en el sentido de otorgar preferencia, para la 40ª sesión ordinaria, para los proyectos que corresponden a los puntos 28 y 41 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 40ª sesión ordinaria.

PUNTO 28

**Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–**

1243/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Seculini, Birri y Serra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al Censo de Población Córdoba 2008, en relación a cartografía utilizada y radios municipales.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 41

**Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–**

0708/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gudiño y Calvo Aguado, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los fondos y destino de los mismos girados a la Comunidad Regional San Javier en los años 2006 y 2007.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

- 10 -

A) 1º TORNEO NACIONAL DE KARATE-DO, EN CÓRDOBA. DEPORTISTAS KIYAMA, GIMÉNEZ Y PIVA. TÍTULOS OBTENIDOS. RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.

B) DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS. ADHESIÓN.

C) PLAN DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS PARA JÓVENES Y ADULTOS (FINES). IMPLEMENTACIÓN. BENEPLÁCITO.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito que los puntos 56, 57 y 58 del Orden del Día, que cuentan con despacho favorable de su comisión respectiva, sean aprobados en esta sesión en virtud de lo que establece el artículo 146 de nuestro Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Daniel Passerini en el sentido de dar aprobación, en virtud de lo establecido por el artículo 146 de nuestro Reglamento Interno, a los expedientes correspondientes a los puntos 56, 57 y 58 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

**PROYECTO DE DECLARACION – 01404/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y beneplácito por los tres títulos nacionales obtenidos por los deportistas, Roberto Kiyama, Silvana Giménez (Cinturones negros - Mayores), Eliana Piva en categorías promocionales Kiu Juveniles, representantes del Club Sportivo 9 de Julio - Escuela Miyazato de Río Tercero, coronados campeones nacionales en el 1º Torneo Nacional de Karate-Do que, bajo la modalidad Kata, se desarrolló el 30 de agosto de 2008 en la ciudad de Córdoba.

Enrique Sella.

FUNDAMENTOS

El torneo realizado el 30 de agosto de 2008, y otros a realizarse durante el próximo año, son para seleccionar a los mejores practicantes de cada región que serán galardonados por el Maestro Shoen Miyazato – 10º Dan y líder del estilo – en los festejos de los 50 años de enseñanza en Argentina.

El magno evento a desarrollarse a fines del 2009 en la Ciudad de Córdoba, contara con la presencia de representantes del exterior, de Argentina, y por los méritos obtenidos, también de Río Tercero liderados por el Profesor Roberto Denipotti.

Es por ello que los títulos obtenidos en el último certamen nacional realizado el 30 de agosto último, por los representantes del Club 9 de Julio – Escuela Miyazato – de Río Tercero, adquiere una relevancia especial ya que esos logros, servirán para que los campeones ten-

gan un lugar en el mago evento mencionado anteriormente.

Por lo expresado solicito a mis pares, el acompañamiento pertinente para darle aprobación al presente proyecto.

Enrique Sella.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra **Comisión de Deporte, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01404/L/08, iniciado por el Legislador Enrique Sella por el cual Declara su reconocimiento y beneplácito por los tres títulos nacionales obtenidos por los deportistas Kiyama, Giménez Y Piva, en el 1º Torneo Nacional de Karate-do, desarrollado el 30 de agosto en la ciudad de Córdoba. OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le preséis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y beneplácito por los tres títulos nacionales obtenidos por los deportistas, Roberto Kiyama, Silvana Giménez (Cinturones negros - Mayores), Eliana Piva en categorías promocionales Kiu Juveniles, representantes del Club Sportivo 9 de Julio - Escuela Miyazato de Río Tercero, coronados campeones nacionales en el 1º Torneo Nacional de Karate-Do que, bajo la modalidad Kata, se desarrolló el 30 de agosto de 2008 en la ciudad de Córdoba.

DIOS GUARDE A UD.

Solusolia, Serra, Graglia, Bressan, Flores, Altamirano y Matar.

**PROYECTO DE DECLARACION – 01432/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres Niñas y Niños", conocida en la República Argentina como "Ley Palacios", aprobada el 23 de septiembre del año 1913, contra el delito del proxenetismo.

Leonor Alarcia.

FUNDAMENTOS

El 23 de septiembre ha sido instituido como Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, en consideración a la Ley Nacional N° 9143 del año 1913, siendo la primera ley en el mundo en penalizar y castigar a quienes favorecieran y

promovieran el ejercicio de la prostitución y/o corrupción de menores, estableciéndose en la Conferencia Mundial de la Coalición Contra la Trata de Mujeres en el Congreso Mundial de Dakha, Bangladesh, en enero de 1999.

La República Argentina adhiere en el año 1951 a la “Convención para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena”, aprobada por Naciones Unidas en el año 1949. La convención establece, que las partes firmantes se comprometen a castigar toda persona que explotase la prostitución ajena o mantuviese un espacio físico para la venta y practica de sexo y/o tráfico de personas, la obliga a derogar toda la reglamentación de la prostitución y a adoptar medidas de prevención para la lucha contra la prostitución y la trata de personas.

La prostitución, es una de las actividades más antiguas en la explotación de mujeres, niñas, y también hoy tenemos que incluir a los niños. En la actualidad a nivel mundial, ocupa el tercer lugar de ingresos económicos y segunda como actividad ilegal, donde mucho contribuyen quienes compran y venden estos servicios ilegales.

La explotación sexual es un delito que existe, sometiendo a las trabajadoras a condiciones de esclavitud. Tanto la prostitución como la trata de personas con fines de prostitución, degradan la dignidad y el valor de la persona humana, poniendo en peligro el bienestar del individuo, como parte de la familia y de la comunidad toda.

Es necesario promover un diseño de políticas públicas que contemplen la situación de muchas personas que, en su mayoría, no son concientes de la esclavitud en la que viven, adoptado como única salida laboral para quienes viven en zonas, de escasos recursos, empobrecidas en lo económico y sobre todo en lo cultural.

Por lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leonor Alarcia.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra **Comisión de Solidaridad**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 1432/L/08, iniciado por la Legisladora Alarcia, por el cual adhiere “al Día Internacional contra la explotación sexual y la trata de Mujeres, Niñas y Niños”, que se conmemora el 23 de septiembre de cada año, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación, con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA D E C L A R A:

Su adhesión al “Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños”, que se conmemora el 23 de septiembre de cada año, institucionalizado en enero de 1999 por la Conferencia Mundial Organizándonos contra la Explotación Sexual Regional y Global, en homenaje a la Ley Nacional 9143, conocida en la República Argentina como “Ley Palacios”, y que fuera aprobada el 23 de septiembre del año 1913, siendo la primera ley en el mundo contra la prostitución infantil.

DIOS GUARDE A V/H.

Alesandri, Bressan, Nieto, Valarolo, Coria, y Ruiz.

PROYECTO DE DECLARACION – 01475/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la implementación del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos (FinEs), por parte del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Pedro Ochoa Romero.

FUNDAMENTOS

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Técnico-Profesional N° 26.058 y la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075, generan condiciones institucionales para el desarrollo de la política educativa. Es por ello que el Ministerio de Educación de la Nación implementa el Plan FinEs como respuesta al sistema que las leyes vigentes nacionales prescriben, ya que el artículo 138 de la Ley de Educación Nacional, establece que el Ministerio de Educación de la Nación deberá implementar programas a término para garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad educativa de todas las personas mayores de dieciocho (18) años.

Por Resolución N° 22/07 del Consejo Federal de Educación, se aprueba el “Plan Federal de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos”, en que se plantea la necesidad de generar condiciones de articulación entre organismos del Estado y no gubernamentales para lograr la finalización de los estudios a alumnos mayores de dieciocho (18) años.

Los objetivos fundamentales del Plan FinEs son:

- a) El incremento en la matrícula en los servicios educativos de jóvenes y adultos
- b) El impulso de innovaciones pedagógicas e institucionales que permitan mejorar la calidad de la oferta de formación para el trabajo
- c) La finalización de estudios de nivel primario y

secundario.

En el Plan Federal de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, se establecen como metas:

a) Que se triplique para el año 2011 la población atendida en 2005

b) Que todos los jóvenes y adultos menores de treinta (30) años hayan completado la educación obligatoria para el año 2015.

Sabemos que es necesario generar políticas que garanticen a los sectores sociales excluidos o postergados, el acceso a la finalización de sus estudios secundarios, posibilitando su participación en la compleja sociedad del conocimiento y el logro de herramientas que permitan construir mejores condiciones de vida. Es por ello que se ha establecido como meta en todos los Planes Educativos de la Provincia de Córdoba, promover la integración, permanencia y egreso del sistema educativo de los jóvenes y adultos que no finalizaron sus estudios, suscribiendo el Convenio Marco con el Ministerio de Educación de la Nación para adherir al Plan FinEs.

Es propósito relevante de la Política Educativa de la Provincia de Córdoba, la creación de nuevas oportunidades para que los jóvenes y adultos accedan a la certificación de saberes y habilidades adquiridas en el campo de la educación formal, como parte de su formación integral; para ello, es necesario optimizar la implementación de propuestas pedagógicas semipresenciales que sean convocantes y den respuestas a las necesidades de la población destinataria.

La primera etapa del Plan FinEs tendrá vigencia durante el ciclo 2008, incluidos los turnos de exámenes de febrero y abril de 2009, destinada a completar la educación secundaria de los jóvenes y adultos mayores de dieciocho (18) años que han concluido en forma regular el último año de la educación secundaria y adeudan materias.

Con la presente declaración queremos reafirmar el compromiso de esta Legislatura con la Educación y con toda práctica que promueva a mejorar y capacitar a nuestros jóvenes, es por eso que solicito a mis pares me acompañen aprobándola.

Pedro Ochoa Romero.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra **Comisión de Educación, Cultura, ciencia, Tecnología e Informática**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 1475/L/08 iniciado por el Legislador Ochoa Romero, por el cual expresa beneplácito por la implementación del Plan de Finalización de estudios primarios y secundarios para jóvenes y adultos (FINES) por el Ministerio de Educación de la Provincia, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación, tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE V.H

Feraudo, Bressan, Coria, Rodríguez y Olivero.

- 11 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXX

1592/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fernández y Varas, por el cual adhiere al Día de la Lealtad Peronista, que se conmemora cada 17 de octubre.

XXXI

1593/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Altamirano, por el cual rinde homenaje a la memoria del Cura Gaucho, José Gabriel Brochero, quien fuera distinguido por la Cámara de Turismo de la Provincia, como el "Primer Precursor del Turismo de Traslasierras".

XXXII

1595/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural y la Legisladora Coria, por el cual repudia y rechaza las agresiones de las que fueron víctimas el 11 de octubre los miembros de comunidades originarias del país, alumnos del ICA y público en general, por parte de la Policía de la Provincia, cuando participaban del Contrafestejo por el 12 de octubre.

XXXIII

1596/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Scarlatto, por el cual expresa beneplácito por el ascenso a Primera División de la Liga Regional Riotercesense de Fútbol del Club Atlético Estudiantes de la ciudad de Hernando.

XXXIV

1597/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Scarlatto, por el cual expresa reconocimiento a la trayectoria y labor en la formación artística del "Conservatorio Provincial de Música J.J. Castro", de la ciudad de Río Tercero en su 40º aniversario.

XXXV

1599/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere a la “XVII Muestra Agropecuaria, Industrial y Comercial”, organizada por el IPEM N° 219, de la localidad de Del Campillo, departamento General Roca, a realizarse del 17 y 19 de octubre.

XXXVI

1603/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre posibles aportes que realiza al Hospital Municipal Gumersindo Sayago de la ciudad de Villa Carlos Paz.

XXXVII

1606/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bischoff, Serna, Coria y Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, no adhiera a las disposiciones nacionales por la que se modifica el huso horario en la provincia.

XXXVIII

1607/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Coria, Birri, Jiménez, Rodríguez, Ortiz Pellegrini, Seculini, Ruiz y Olivero, por el cual declara de Interés Legislativo el otorgamiento del título Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba, al escritor uruguayo Eduardo Galeano.

XXXIX

1611/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Poncio, Dressino, Matar y Cugat, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, no se lleve a cabo el cambio de horario en la provincia, propuesto por la Presidencia de la Nación.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**XL
DESPACHOS DE COMISIÓN**

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**0406/L/08 – 1386/L/08
Compatibilizados**

Proyectos de Resolución: Iniciados por los Legisladores Dressino, Nicolás, Pozzi, Giaveno, Faustinelli, Cugat, Cargnelutti, Matar, Calvo Aguado y Gudiño, y los Legisladores Graglia y Serra, respectivamente, por los cuales sustituye el inciso 14) del artículo 60 y el artículo 76 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, referido a la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación.

Despacho de la Comisión de Salud Humana

1389/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Serra, por el cual declara de Interés Científico las “Primeras Jornadas de Enfermedad Cardiovascular en la Mujer”, a desarrollarse los días 21 y 22 de noviembre de 2008 en la ciudad de Córdoba.

Despacho de la Comisión de Salud Humana

0602/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Gudiño y Nicolás, por el que la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 25.415 -Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de Hipoacusia-.

Sr. Presidente (Fortuna).- Al Orden del Día.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

1267/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el convenio celebrado entre el INDEC y la Provincia con el objeto de establecer una cooperación técnica para desarrollar las actividades de las diferentes etapas del Censo Nacional Agropecuario 2008.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente: disculpe lo extemporáneo del pedido, pero deseo proponer que se agregue como coautora del proyecto 1595/L/08 a la legisladora Adela Coria.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, se-

ñora legisladora.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

0922/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el "Convenio Complementario" celebrado entre la Provincia y la FETAP, por el que exime en forma transitoria a las prestadoras del servicio público de transporte de pasajeros del pago del impuesto a los Ingresos Brutos en el período mayo a junio de 2008.

Sr. Presidente (Fortuna).- Al Orden del Día.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

1237/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba los Convenios suscriptos entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y la Provincia de Córdoba, por los que se procura que las mutuales y las cooperativas que desarrollan su actividad en nuestro ámbito adecuen su funcionamiento a las Leyes Nº 20.321 y 20.337, respectivamente.

Despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

0778/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre los Ministerios de Ciencia y Tecnología, de Educación, la Universidad Nacional de Córdoba y la Academia Nacional de Ciencias destinado a efectivizar acciones conjuntas tendiente al estímulo de la enseñanza de las ciencias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS MINISTERIOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE EDUCACIÓN, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS.
APROBACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 778/E/08, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente: a lo mejor entendí mal, ¿puede ser que el secretario Arias haya mencionado un convenio de FETAP?, porque no consta en la lista.

Sr. Presidente (Fortuna).- Toma estado parlamentario el despacho, señor legislador. Irá al Orden del Día de la próxima sesión.

Señor secretario: proceda a dar lectura al convenio, por favor.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de octubre de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Sr. Héctor Campana

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba-Frente para la Victoria, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 0778/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que aprueba el convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre los Ministerios de Ciencia y Tecnología, de Educación, la UNC y la Academia Nacional de Ciencias, destinado a efectivizar acciones conjuntas tendientes al estímulo de la Enseñanza de las Ciencias.

Contando con despacho de las Comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, las que han valorado positivamente el objetivo central de esta normativa, en tanto apunta a acercar el conocimiento científico a los alumnos de distintos niveles del sistema educativo provincial, y por las razones que brindará el legislador miembro informante, se solicita la aprobación del presente proyecto de ley.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría y formulada por el legislador Daniel Passerini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Evelina Feraudo.

Sra. Feraudo.- Señor presidente: tenemos en consideración el expediente 778/E/08 por el cual aprobamos el convenio estímulo a la enseñanza de la ciencia, fundamentado en el Decreto 767 del Poder Ejecutivo.

El Ministerio de Educación de la Nación ha declarado al 2008 como “Año de la Enseñanza de las Ciencias”. La enseñanza de las ciencias constituye el gran desafío de este año, no solamente para nuestro país sino también para los demás países, o sea que tiene carácter internacional.

Jonathan Osborne, físico y especialista británico en enseñanza de la ciencia, sostiene que uno de los mayores beneficios de las clases de ciencia en la escuela es que dotan al ciudadano común de una mentalidad crítica y de la capacidad de evaluar la realidad basándose en evidencias objetivas. Además, le da la capacidad de abstracción, de ordenar información cada vez más abundante, como así también trabajar en equipo, promover el diálogo y la tolerancia a la par de difundir los valores de la ciencia, cuales son: transparencia, honestidad intelectual, racionalidad, integridad, diligencia, imparcialidad, curiosidad y apertura a nuevas ideas.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señora legisladora. Voy a solicitar a los señores legisladores y público que, por favor, guarden silencio así podemos escuchar su informe.

Continúe, señora legisladora.

Sra. Feraudo.- Gracias, señor presidente.

En base a ello podemos decir que alfabetizar en ciencia y tecnología significa formar una nueva ciudadanía. Hoy se prioriza -y se debe priorizar en todo- la actitud científica que nos permite

considerar el mundo actual y las acciones que se realizan en el mismo teniendo presentes los valores que mencioné anteriormente y que nos proporciona la investigación científica. De allí la importancia del presente proyecto de ley, que aprueba en todos sus términos el Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre los Ministerios de Ciencia y Tecnología y de Educación de la Provincia, la Universidad Nacional de Córdoba y la Academia Nacional de Ciencias, destinado a efectivizar acciones tendientes al estímulo de la enseñanza de las ciencias en los distintos niveles del sistema educativo provincial.

Precisamente en ese marco, y dentro de sus atribuciones, el Ministerio de Ciencia y Tecnología de nuestra Provincia, a través de la Secretaría de Promoción Científica y de la Dirección de Divulgación y Enseñanza de la Ciencia, juntamente con el Ministerio de Educación, con la Academia Nacional de Ciencias y con las universidades -especialmente con la Universidad Nacional de Córdoba-, han trabajado en distintos emprendimientos que se encuentran dentro de su ámbito de acción. Así, por ejemplo, se han puesto en marcha cursos de Metodología de la Investigación que fueron dictados y siguen dictándose en 32 sedes itinerantes en toda la Provincia.

Otro emprendimiento es la Feria Provincial de Ciencias, que precisamente hoy, mañana y pasado se lleva a cabo en Santa María de Punilla donde los alumnos, desde el nivel inicial hasta el nivel superior no universitario, presentan y defienden proyectos creativos.

También tenemos las Olimpiadas de Informática, Innovaciones en el Aula -que es la presentación de proyectos creativos-, la articulación educativa interniveles, el apoyo vincular -que es muy interesante porque es la presencia de investigadores y científicos dentro de las escuelas para que tomen contacto directo con los alumnos.

Todas esas actividades fueron generándose por la disponibilidad de investigadores y docentes y dentro del marco legal de cada uno de los ministerios, de las agencias, de la Universidad y que ahora, en esta Legislatura, vamos a aprobar definitivamente.

Aprovecho también esta oportunidad para decir que, seguramente, enriquecerán a estos proyectos los aportes de la Agencia Nacional de

Promoción Científica y Tecnología que, a través de los talleres internacionales "Innovaciones Tecnológicas para el Desarrollo Sustentable, Región Centro", que comenzaron a realizarse el 9 de octubre con uno que tuvo lugar en Rosario, Santa Fe; y continuarán el 24 de octubre en Entre Ríos; el 7 de noviembre en nuestra ciudad, y el 28 de noviembre en la ciudad de San Francisco, donde – como dije anteriormente- habrá representantes no solamente personas entendidas en la materia de nuestro país, sino también expertos internacionales.

Por último, quiero destacar -porque a veces nosotros al hablar de ciencias estamos restringiendo su significado-, que lo científico está inmerso en muchos hechos de la vida cotidiana: cuando hablamos de salud, de alimentación, de medioambiente, de transporte, de deportes también tenemos que tener presentes los principios que hacen a la investigación científica, que están en todos los aspectos de la vida cotidiana, y debemos defender los valores que la misma nos internaliza, como son la tolerancia, la diligencia, la solidaridad, el saber compartir y transmitir a los demás nuestros conocimientos.

Por eso, teniendo presente la importancia de este convenio, solicito a mis pares su aprobación, para que puedan seguir haciéndose realidad estas actividades en nuestra Provincia, y quiero decir, como lo hice en el último párrafo, que se están extendiendo también a la Región Centro.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, por contar el proyecto sólo con dos artículos y siendo el segundo de forma, se pondrá en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 778, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Educación y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY - 0778/E/08
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que presi-

de, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se solicita la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Educación, la Universidad Nacional de Córdoba y la Academia Nacional de Ciencias.

El Convenio tiene por objetivo efectivizar acciones conjuntas tendientes al estímulo de la enseñanza de las ciencias en distintos niveles del sistema educativo provincial.

Por el mismo se establece una Comisión Ejecutiva Honoraria con el fin de diseñar estrategias y cursos de acción para fortalecer el vínculo entre el sistema educativo provincial, los centros universitarios, institutos y organizaciones con funciones en la producción y divulgación académica y científico-tecnológica del Sistema de Ciencia y Tecnología Provincial y concretar programas y proyectos que desarrollen la transferencia multidimensional al aula de los resultados de investigaciones y desarrollos científicos y técnicos.

La Comisión tendrá como función presentar proyectos a las diversas instituciones de promoción nacionales, provinciales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, públicas y privadas a los fines de obtener financiamiento de las acciones que se propongan.

Por las razones expuestas, en el convencimiento de la importancia de realizar acciones concretas a fin de acercar el conocimiento científico a los alumnos de distintos niveles del Sistema Educativo Provincial, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

**Cr. Juan Schiaretti, Ing. Tulio Abel del Bono,
Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Apruébase en todos sus términos el "Convenio de Cooperación Interinstitucional" celebrado entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Educación, la Universidad Nacional de Córdoba y la Academia Nacional de Ciencias destinado a efectivizar acciones conjuntas tendiente al estímulo de la enseñanza de las ciencias en los distintos Niveles del Sistema Educativo Provincial.

El Convenio, aprobado por Decreto N° 767 de fecha veintitrés de mayo de dos mil ocho, compuesto de cuatro (4) fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Provincial.

**Cr. Juan Schiaretti, Ing. Tulio Abel del Bono,
Jorge Eduardo Córdoba.**

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA y de LEGISLACION GENERAL, FUNCION PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 0778/E/08, remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre los Ministerios de Ciencia y Tecnología, de Educación, la Universidad Nacional de Córdoba y la Academia Nacional de Ciencias destinado a efectivizar acciones conjuntas tendientes al estímulo de la enseñanza de las ciencias, OS ACONSEJAN, le prestéis aprobación, con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- APRUÉBASE en todos sus términos el "Convenio de Cooperación Interinstitucional" celebrado entre los Ministerios de Ciencia y Tecnología y de Educación de la Provincia de Córdoba, la Universidad Nacional de Córdoba y la Academia Nacional de Ciencias, destinado a efectivizar acciones conjuntas tendientes al estímulo de la enseñanza de las ciencias en los distintos niveles del sistema educativo provincial.

El Convenio y su Decreto aprobatorio Nº 767 de fecha 23 de mayo de 2008, compuestos de cuatro (4) folios útiles, forman parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Valarolo, Bressan, Busso, Ochoa Romero, Cuello, Nieto, Coria, Birri, Rossi, Maiocco, Rodríguez, Poncio, Olivero.

- 13 -

**MUTUALES Y COOPERATIVAS.
FUNCIONAMIENTO. ADECUACIÓN A LAS
LEYES Nº 20.321 Y 20.337. CONVENIOS ENTRE
EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO
Y ECONOMÍA SOCIAL Y LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA. APROBACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota por la cual se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 1237, que cuenta con despacho de comisión, y se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Sr. Héctor Campana

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba-Frente para la Victoria, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 1237/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que se aprueban los convenios suscriptos entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y la Provincia de Córdoba, por los que se procura que las mutuales y las cooperativas que desarrollan su actividad en nuestro ámbito adecuen su funcionamiento a las Leyes 20.321 y 20.337, respectivamente.

Contando con despacho de las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, y resaltando la necesidad de que dicha adecuación normativa se efectivice para un normal funcionamiento de las cooperativas y mutuales, se solicita la aprobación del presente proyecto de ley.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor legislador Passerini, y leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Ochoa Romero.

Sr. Ochoa Romero.- Gracias, señor presidente: en primer término, quiero agradecer a las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, la cual integro, el haberme designado miembro informante del proyecto 1237/E/08, al que daremos tratamiento en el día de la fecha.

Previo a exponer los fundamentos del proyecto, quiero resaltar que el mismo cuenta con el apoyo de todos los bloque parlamentarios que integran este Cuerpo.

El referido proyecto de ley aprueba los convenios suscriptos entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social –INAES- y la Provincia de Córdoba, con fecha 13 de marzo de 2008, por los que se procura que las mutuales y cooperativas que desarrollan su actividad en nuestro ámbito adecuen su funcionamiento a las Leyes 20.321, Orgánica para las Asociaciones Mutuales, y 20.337, Nacional de Cooperativas.

Por el primero de los convenios se procura, en mutua colaboración, que las mutuales que desarrollan sus actividades en el territorio de la Provincia de Córdoba adecuen su funcionamiento a las disposiciones de la Ley 20.321 y demás leyes y resoluciones vigentes en la materia; en tanto, por el segundo convenio se procura que las cooperativas con actuación en igual jurisdicción provincial se ajusten, en su funcionalidad, a las disposiciones de la Ley 20.337 y normas complementarias vigentes, estableciéndose en ambos instrumentos determinadas modalidades operativas con intervención conjunta de la Nación y la Provincia.

En el convenio relativo a mutuales se prevé, entre otros aspectos, que la aplicación del Régimen Orgánico de Mutualidades se encontrará a cargo de la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba, bajo la denominación de “organismo provincial”.

Por otra parte, se determinan las facultades que habrá de poseer dicho organismo, tales como promoción, fomento, asistencia técnica, asesoramiento integral, concurrencia a asambleas constitutivas, participación en programas operativos, gestión de nuevas mutuales, intervención en el control público y poder de policía sobre las entidades mutuales de Córdoba y sobre filiales o delegaciones de mutuales radicadas en otras provin-

cias a instalarse en la Provincia, con determinados alcances; verificación y sanción de transgresiones o incumplimientos a disposiciones legales o estatutarias; rúbrica de los libros sociales, coordinación y asistencia a interventores, liquidadores y veedores; intervención de solicitudes de apoyo económico-financiero, verificación del destino de fondos, etcétera.

Asimismo, se establece como obligación del organismo provincial llevar un registro de las mutuales domiciliadas en Córdoba, de las filiales y delegaciones de otras provincias; un registro de antecedentes de las mutuales y un registro de las inhabilitaciones, determinándose, por otra parte, que toda gestión que implique la intervención del Instituto Nacional deberá ajustarse a la normativa nacional vigente y que dicho organismo podrá requerir, en cualquier momento, la remisión de actuaciones determinadas revistiendo el carácter de órgano de alzada en devolución.

Por último, se establece que tanto el organismo provincial como el Instituto se comprometen a promover y participar en reuniones regionales y/o nacionales y a implementar un sistema de comunicación electrónica entre la sede nacional, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la del organismo provincial.

Por su parte, el segundo convenio, que atañe específicamente a cooperativas, también designa a la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba como “órgano local competente”, con similares funciones o facultades a las relacionadas en el supuesto del convenio sobre mutuales, estableciendo los aspectos relativos a los registros ya referenciados, a la promoción y participación de reuniones regionales y/o nacionales, el intercambio informativo, la generación de un sistema de comunicación electrónica, la aplicación de normas nacionales para el supuesto de intervención del Instituto; la remisión, inclusive, de actuaciones a dicho organismo y el carácter de “órgano de alzada” en devolución que éste reviste.

Por estos motivos, señor presidente, atendiendo a la importancia que los convenios detallados revisten y considerando que se pretende ejecutar, en forma coordinada entre la Provincia y la Nación, proyectos por los que se procura que las mutuales y las cooperativas que desarrollan su actividad en nuestro ámbito adecuen su funcionamiento a las Leyes nacionales 20.321 –Orgánica

para las Asociaciones Mutuales– y 20.337 –de Cooperativas–, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).– Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por contar el proyecto sólo con dos artículos –siendo el 2º de forma–, si no hay objeciones, se pondrá en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 1237/L/08, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).– Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY - 01237/E/08 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 4º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que solicita la aprobación de los Convenios celebrados entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.) dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Provincia de Córdoba, representada por el señor Ministerio de Desarrollo Social en materia de Mutuales y Cooperativas.

El primero de los Convenios celebrados se procura, en mutua colaboración, que las Mutuales que desarrollan sus actividades en el territorio de la Provincia de Córdoba, adecuen su funcionamiento a las disposiciones de la Ley Nº 20.321 y demás leyes y resoluciones vigentes en la materia, en tanto que en el segundo Convenio, se procura que las Cooperativas con actuación en igual jurisdicción provincial, se ajusten en su funcionalidad, a las disposiciones de la Ley Nº 20.337 y normas complementarias vigentes, estableciéndose además, en ambos instrumentos, determinadas modalidades operativas con intervención conjunta de la Nación y Provincia.

En el Convenio relativo a Mutuales, se prevé entre otros aspectos, que la aplicación del régimen Orgánico de Mutualidades, se encontrará a cargo de la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba, bajo la denominación de “Organismo Provincial”.

Por otra parte se determinan las facultades que

habrá de poseer dicho organismo, tales como promoción, fomento, asistencia técnica, asesoramiento integral, concurrencia a asambleas constitutivas, participación en programas operativos, gestión de nuevas mutuales, intervención en el control público y poder de policía sobre las entidades mutuales de Córdoba, como así también, sobre filiales o delegaciones radicadas en la Provincia, de mutuales domiciliadas en otras Provincias, con determinados alcances, verificación y sanción de transgresiones o incumplimientos a disposiciones legales o estatutarias, rúbrica de los libros sociales, coordinación y asistencia a interventores, liquidadores y veedores, intervención de Solicitudes de apoyo económico financiero, verificación del destino de los fondos, etc.

Asimismo, se establece como obligación del Organismo Provincial, llevar un Registro de las Mutuales domiciliadas en Córdoba, de las filiales y delegaciones de otras Provincias; un Registro de Antecedentes de las Mutuales y un Registro de las Inhabilitaciones, determinándose, por otra parte, que toda gestión que implique la intervención del Instituto Nacional deberá ajustarse a la normativa nacional vigente y que dicho organismo podrá requerir en cualquier tiempo, la remisión de actuaciones determinadas, revistiendo en tal sentido, el carácter de Órgano de Alzada en devolución.

Por último, se establece que tanto el Organismo Provincial como el Instituto se comprometen a promover y participar en reuniones regionales y/o nacionales y a implementar un Sistema de Comunicación Electrónica entre la sede nacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la del Organismo Provincial.

Por su parte, el segundo Convenio que atañe específicamente a Cooperativas, designa igualmente a la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba, como “Órgano Local Competente”, el cual tendrá similares funciones o facultades a las relacionadas en el supuesto del Convenio sobre Mutuales, estableciendo igualmente, los aspectos relativos a los Registros ya referenciados; a la promoción y participación de reuniones regionales y/o nacionales, el intercambio informativo, la generación de un Sistema Comunicación Electrónica; la aplicación de normas nacionales para el supuesto de intervención del Instituto; la remisión inclusive de actuaciones a dicho Organismo y el carácter de órgano de Alzada en devolución que el mismo reviste.

Por las razones expuestas, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

Juan Schiaretta, Oscar González, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Apruébanse los Convenios suscriptos el día trece de marzo de dos mil ocho entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.) dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Provincia de Córdoba, por los que se procura que las Mutuales que desarrollan sus actividades en el territorio provincial, adecuen su funcionamiento a las disposiciones de la Ley Nº 20.321 y demás leyes y resoluciones vigentes en la materia y, que las Cooperativas con igual ámbito de actuación, se ajusten en su funcionalidad, a las disposiciones de la Ley Nº 20.337 y normas complementarias vigentes, estableciéndose además, en ambos instrumentos, determinadas modalidades operativas con intervención conjunta de la Nación y la Provincia.

Los Convenios aprobados por Decreto Nº 1049 de fecha siete de julio de dos mil ocho, compuesto de dieciséis (16) fojas, integran la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Juan Schiaretti, Oscar González, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, COOPERATIVAS Y MUTUALES y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 1237/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba los Convenios suscriptos entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y la Provincia de Córdoba, por los que se procura que las mutuales y cooperativas que desarrollan su actividad en nuestro ámbito adecuen su funcionamiento a las Leyes Nº 20.321 y 20.337 respectivamente, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le preséis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- APRUÉBANSE los Convenios suscriptos el día 13 de marzo de 2008 entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Provincia de Córdoba, por los que se procura que las mutuales que desarrollan sus actividades en el

territorio provincial, adecuen su funcionamiento a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 20.321 y demás leyes y resoluciones vigentes en la materia y, que las cooperativas con igual ámbito de actuación, se ajusten en su funcionalidad a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 20.337 y normas complementarias vigentes, estableciéndose además, en ambos instrumentos, determinadas modalidades operativas con intervención conjunta de la Nación y la Provincia.

Los Convenios y su Decreto aprobatorio Nº 1049 de fecha 7 de julio de 2008, compuestos de dieciséis (16) fojas útiles, forman parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Genta, Busso, Heredia, Altamirano, Sella, Birri, Varas, Pozzi, Nieto, Ochoa Romero, Rossi, Maiocco.

- 14 -

BIENVENIDA

Sr. Presidente (Fortuna).- Les comunico a los señores legisladores que se encuentran presentes en este recinto, acompañándonos en esta sesión, alumnos del Instituto Domingo Zipoli, para quienes pido un fuerte aplauso. (Aplausos).

- 15 -

**CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 2008.
COOPERACIÓN TÉCNICA PARA
DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LAS
DIFERENTES ETAPAS. CONVENIO Nº 1170/08,
ENTRE EL INDEC Y LA PROVINCIA.
APROBACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 1267/E/08 –que cuenta con despacho de comisión–, con una nota de solicitud de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba-Frente para la Victoria, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 1267/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que aprueba convenio celebrado entre el INDEC y la Provincia, con el objeto de establecer una cooperación técnica para desarrollar las actividades de las diferentes etapas del Censo Nacional Agropecuario 2008.

Contando con despacho de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, y por las razones que brindará el legislador miembro informante, se solicita la aprobación del presente proyecto de ley.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría y formulada por el señor legislador Passerini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Horacio Vega.

Sr. Vega.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, vengo a fundamentar el proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, que lleva el número 1267/E/08.

Este proyecto tiene por objeto la aprobación del convenio celebrado entre la Provincia de Córdoba y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INDEC, suscripto el día 27 de junio del año 2008.

El objetivo del acuerdo es implementar la cooperación técnica de recursos humanos e infraestructura para desarrollar las actividades necesarias para la realización de las diferentes etapas del Censo Nacional Agropecuario 2008.

Para el logro de los objetivos enunciados...

- Murmullos en las bancas.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador. Pido a los señores legisladores y público que por favor guarden silencio para poder escuchar el informe del señor legislador.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Vega.

Sr. Vega.- Señor presidente: decía que para el logro de los objetivos enunciados cada uno de los organismos intervinientes se ajustará a las funciones y obligaciones que se detallan a continuación: el Gobierno provincial se compromete a abonar, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes a los fondos destinados al presente convenio, las erogaciones emergentes, incluidos los gastos de movilidad y seguro relativo al personal técnico; proveer los materiales, muebles y útiles de oficina; proveer la cartografía censal; seleccionar al personal de la estructura censal de acuerdo a los perfiles establecidos por el INDEC; organizar los cursos de capacitación con la colaboración de instituciones del sector agropecuario; organizar el operativo de campo; supervisar todas las etapas del operativo y elaborar el informe final. Por otro lado, el INDEC se compromete a: financiar con cargo a sus presupuestos los gastos que demande el cumplimiento del presente convenio; supervisar, evaluar y auditar el funcionamiento de las distintas etapas de las actividades; diseñar e imprimir los cuestionarios, manuales y materiales necesarios para la capacitación del personal y asistir técnicamente al Gobierno.

Señor presidente: es de destacar que el financiamiento de los gastos, que implica el cumplimiento del convenio será afrontado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos hasta el monto de pesos 1.596.388.

Asimismo, se garantiza la observancia de las normas del secreto estadístico y confidencialidad de la información, en el marco de las previsiones contenidas en la Ley 17.622 y la disposición 176/99 del INDEC.

El Censo Agropecuario es una operación estadística de recolección, elaboración y difusión de los datos sobre el sector agrícola que se realiza en todo el país cada 10 años. Su importancia radica, señor presidente, en actualizar la información de las explotaciones agropecuarias y forestales

existentes, relacionadas con la producción agrícola, ganadera y forestal. La información obtenida servirá para la toma de decisiones y preparación de programas de instituciones públicas y privadas y de agentes vinculados a estas actividades.

Señor presidente, señores legisladores, estas son, a grandes rasgos, las principales características de este convenio, cuya aprobación se propicia mediante el presente proyecto de ley que nuestro bloque va a acompañar, razón por la cual también solicito el voto del resto de los bloques parlamentarios en igual sentido.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, si no hay objeciones, por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el 2º de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 1267/L/08, tal como fuera despachado por las Comisiones de Agricultura y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY - 01267/E/08 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Vicegobernador y por su digno intermedio a los miembros del Cuerpo que preside, con el objeto de remitir a su consideración el presente proyecto de Ley por el que se solicita la aprobación del Convenio celebrado entre la Provincia de Córdoba y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) suscripto el día veintisiete de junio de dos mil ocho.

El objetivo del acuerdo es implementar una cooperación técnica, de recursos humanos e infraestructura para desarrollar las actividades necesarias para la realización de las diferentes etapas del Censo Nacional Agropecuario 2008.

Es de destacar que el financiamiento de los gastos que implica el cumplimiento del Convenio será afrontada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos hasta el monto de Pesos Un millón quinientos noventa y seis mil trescientos ochenta y ocho (\$ 1.596.388,00).

Se garantiza asimismo la observancia de las normas del secreto estadístico y confidencialidad de la información en el marco de las previsiones contenidas en la Ley N° 17.622 y la Disposición INDEC N° 176/99.

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

Juan Schiretti, Ricardo Roberto Sosa, Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Apruébase el Convenio celebrado entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y la Provincia de Córdoba, suscripto el veintisiete de junio de dos mil ocho, con el objeto de establecer una cooperación técnica a los efectos de desarrollar las actividades necesarias para la realización de las diferentes etapas del "Censo Nacional Agropecuario 2008".

El Convenio aprobado por Decreto N° 1170/08, compuesto de nueve (9) fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan Schiretti, Ricardo Roberto Sosa, Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 1267/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se aprueba el convenio celebrado entre el INDEC y la Provincia, con el objeto de establecer una cooperación técnica para desarrollar las actividades de las diferentes etapas del Censo Nacional Agropecuario 2008, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- APRUÉBASE el Convenio celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Provincia de Córdoba, suscripto el 27 de junio de 2008, con el objeto de establecer una cooperación técnica a los efectos de desarrollar las actividades necesarias para la realización de las diferentes etapas del "Censo Nacional Agropecuario 2008".

El Convenio y su Decreto aprobatorio N°

1170/08, compuestos de nueve (9) fojas útiles, forman parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A UDS.

Vega, Rosso, Carreras, Senn, Cuello, Rodríguez, Seculini, Villena, Matar, Nieto, Ochoa Romero, Birri, Rossi, Maiocco.

- 16 -

A) ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL YOUNG WOMEN'S CHRISTIAN ASSOCIATION (YWCA). INTERÉS LEGISLATIVO.

B) DÍA MUNDIAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA. ADHESIÓN.

C) CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, EN PANAHOLMA. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) PRIMER ENCUENTRO DE EGRESADOS DE INGENIERÍA Y CIENCIAS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

E) DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA. ADHESIÓN.

F) I SIMPOSIO INTERNACIONAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES DE IBEROAMÉRICA (SIPPCI), EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

G) SR. JULIO BOCCA. TÍTULO DE DOCTOR HONORIS CAUSA. OTORGAMIENTO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) PRIMERAS JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

I) LOCALIDAD DE ELENA. FUNDACIÓN. 96º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) JOSÉ GABRIEL DEL ROSARIO BROCHERO, CURA GAUCHO. HOMENAJE.

K) CLUB ATLÉTICO ESTUDIANTES, DE

HERNANDO. ASCENSO A PRIMERA DIVISIÓN DE LA LIGA REGIONAL RIOTERCERENSE DE FÚTBOL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) CONSERVATORIO PROVINCIAL DE MÚSICA J.J. CASTRO, EN RÍO TERCERO. 40º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA.

M) IPEM Nº 219 ENRIQUE COOK, EN DEL CAMPILLO, DPTO. GRAL. ROCA. XVII MUESTRA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) EDUARDO G. H. GALEANO, ESCRITOR URUGUAYO. TÍTULO DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. OTORGAMIENTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Fortuna).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones y en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos de declaración: 1139, 1521, 1556, 1569, 1573, 1575, 1576, 1578, 1579, 1586, 1593, 1596, 1597, 1599 y 1607, sometiéndolos a votación según texto acordado en dicha comisión.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

Expte. 1139/L/08

Córdoba, 14 de octubre de 2008.

Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de plantear el tratamiento

sobre tablas del proyecto de resolución 1139/L/08, por motivos que oportunamente expondremos en el recinto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Rodrigo Serna

Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01139/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

En virtud de que la Organización no Gubernamental YWCA (Youg Women's Christian Association) lleva a cabo desde hace varios años en Villa Carlos Paz diversas acciones tendientes a proteger los Derechos Humanos en especial contra la violencia familiar, como así también los Derechos Civiles Educativos y Culturales mediante talleres institucionales, solicitamos a la Legislatura de la Provincia de Córdoba declarar de Interés Legislativo a ésta benemérita ONG YWCA.

Rodrigo Serna, Raúl Jiménez.

FUNDAMENTOS

La YWCA Villa Carlos Paz decide presentar éste proyecto donde se conocerán y trabajarán los derechos humanos con la totalidad de los alumnos de nivel medio y los derechos del niño en el nivel primario a través del arte "el teatro", "la mímica", y de la fotografía- video- teniendo en cuenta que hoy por la imagen, el color, ocupa el primer lugar en la vida de la familia y de la sociedad toda.

Este siglo nos enfrenta a situaciones incomprensibles. Se generaliza el interrogante sobre el futuro de la vida en nuestro planeta: qué forma tomará la vida entre los hombres, lo que plantea tal interrogante, es nuestro encuentro cotidiano con la violencia y la destrucción desencadenada contra las cosas, los otros, y aún contra nosotros mismos.

Este proyecto es parte de un programa amplio que tendrá continuidad en los jóvenes a partir del mes de octubre de 2008 a noviembre de 2009.- en niños comenzará en se mana del niño de 2008.

Rodrigo Serna, Raúl Jiménez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1139/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las acciones que desarrolla la Organización no Gubernamental Youg Women's Christian Association (YWCA) desde hace varios años en la ciudad de Villa Carlos Paz, que mediante

el dictado de talleres institucionales, tiende a proteger los Derechos Humanos -en especial contra la violencia familiar-, como así también los Derechos Civiles, Educativos y Culturales.

Expte. 1521/L/08

Córdoba, 15 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1521/L/08, iniciado por la legisladora Alarcia, por el cual adhiere al Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza, que se celebra cada 17 de octubre.

La lucha contra la erradicación de la pobreza es uno de los grandes desafíos de la humanidad, por ello, resulta oportuno acompañar esta conmemoración con la mirada puesta en la búsqueda concreta de acciones sustentables.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini

Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01521/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza", proclamado el día 17 de octubre de 1993 por Resolución 47/196 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Leonor Alarcia.

FUNDAMENTOS

La finalidad del Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza, proclamado en 1993, desde su declaración por la Asamblea General de las Naciones Unidas (resolución 47/196), con el propósito de promover mayor conciencia sobre las necesidades para erradicar la pobreza y la indigencia en todos los países, en particular en los países en desarrollo.

Con una cifra de personas subalimentadas que actualmente supera los 850 millones, los elevados precios de los alimentos suponen una dificultad mayor para los que sufren hambre. El alza de precios y diversas cuestiones asociadas fueron examinadas en la reciente Cumbre de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria

Mundial, que tuvo lugar en la sede de la FAO entre los días 3 al 5 del pasado mes de junio y que contó con la participación del Secretario General de la ONU, 41 Jefes de Estado o de Gobierno y 181 países.

Durante el encuentro se trató de forma específica el impacto de los altos precios de los alimentos sobre la nutrición, cuestiones de seguridad alimentaria y las políticas adecuadas para hacer frente a la situación. En la Cumbre del Milenio, los jefes de estado y de gobierno, se comprometieron a reducir a la mitad, hasta el año 2015, el porcentaje de las personas que viven en la indigencia - cuyos ingresos sean inferiores a \$1 dólar por día.

Este año y en todo el mundo, la llamada global para la erradicación de la pobreza se propone presionar aún más a los líderes mundiales e inspirar a las personas en todo el mundo para que actúen, movilizándolo a un 1% de la población mundial, o sea 67 millones de personas.

Para concluir, el lema del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza de este año, es “Juntos contra la pobreza”, poniendo de relieve la necesidad de una alianza verdaderamente mundial en la lucha contra la pobreza, en la que participen de manera activa tanto los países desarrollados como los países en desarrollo.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leonor Alarcia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1521/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del “Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza”, proclamado el día 17 de octubre de 1993 por Resolución N° 47/196 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Expte. 1556/L/08

Córdoba 15 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 1556/L/08, proyecto de declara-

ción, iniciado por el legislador Altamirano, por el cual adhiera al Centenario de la Fundación de la Capilla Nuestra Señora del Rosario, erigida por el Cura Brochero, en la comuna de Panaholma.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Daniel Passerini
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01556/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Centenario de la Fundación de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario la cual fue erigida por el Cura Gaucho “José Gabriel Brochero” en la Comuna de Panaholma.

Alfredo Altamirano.

FUNDAMENTOS

Hacia 1800, aproximadamente, se funda la localidad de Panaholma; Comuna que integra el Departamento de San Alberto, con una población, en la actualidad, de 1800 habitantes. Dicho nombre se dice que deriva del termino quichua Anoma –Panomo, nombre de dos cacicas hermanas.

Cuenta la historia que la Capilla Nuestra Señora del Rosario enclavada en esa Localidad fue construida, aproximadamente, en el siglo XVII por los ascendientes de la familia Peralta.

En 1902 a instancia del Cura Brochero se trasladó a unos mil metros al norte para aprovechar un terreno donado por Doña Amelia Peralta de Abregu a la Curia, y en el cual se construyó la actual capilla. (Aun hoy puede apreciarse las ruinas de la Capilla Original a unos 800 metros).

La misma se encuentra sobre la margen derecha del río Panaholma. La cual quedó finalmente construida con material cocido, tirantería de madera y tejuelas, en el costado sur de la plaza. Tiene forma de cruz latina de una sola nave de 26mm. de largo por 6 m. de ancho. Posee un cuerpo anterior, a manera de pórtico, con tres arcadas: dos de medio punto y un ojival. Un pequeño campanario central remata en un capulín.

La misma esta bajo la advocación de la Virgen del Rosario.

Esta nueva Iglesia fue bendecida el 6 de Octubre de 1908 por el sucesor del Cura Brochero, el Presbítero Domingo Acevedo.

Es de destacar que la construcción de esta Capilla, fue lo que determinó la fecha de las fiestas patronales, siendo la misma en el mes de Octubre, más preci-

samente el 3º domingo coincidiendo así con la celebración del día de la madre.

En dicha oportunidad el párraco celebra misa y más tarde se realiza la procesión por las calles, logrando convocar un gran número de feligreses no solo de la localidad de Panaholma sino también de zonas aledañas siendo una verdadera festividad.

Es por eso que solicito de mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Alfredo Altamirano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1556/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el Centenario de la fundación de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de la Comuna de Panaholma, que fuera erigida por el Cura Gaucho "José Gabriel Brochero".

Expte. 1569/L/08

Córdoba 15 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 1569/L/08, proyecto de declaración, iniciado por la legisladora Genesio de Stabio, por el cual declara de interés legislativo el Primer Encuentro de Egresados de Ingeniería y Ciencias Naturales de Córdoba, a desarrollarse los días 23 y 24 de octubre en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Modesta Genesio de Stabio
Legisladora provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01569/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Primer Encuentro de Egresados de Ingeniería y Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, que tendrá lugar los días 23 y 24 de octubre de 2008 en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la misma Universidad.

Modesta Genesio de Stabio.

FUNDAMENTOS

El 30 de marzo de 2.007 se firmó el acta de fundación de la Asociación de Egresados de Ingeniería y Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba con el objeto de nuclear a todos los profesionales que cursaron estudios en la mencionada unidad académica y fomentar, así, su sentido de pertenencia y tradición.

Esta Asociación tiene como antecedentes otras instituciones similares existentes en el resto de América y de Europa, siendo la más antigua la "Association des Anciens Elèves de l'Ecole Centrale des Arts et Manufactures" fundada en Francia en 1.862.

Es importante mencionar que el Primer Encuentro de Egresados de Ingeniería y Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba es auspiciada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales mediante Resolución Nº 453/2008 de su Honorable Consejo Directivo.

En el encuentro mencionado se abordarán temáticas de interés general para el pueblo de la Provincia de Córdoba y de interés especial para los profesionales de las áreas alcanzadas, ya que se desarrollarán dos ejes temáticos, uno referido a "La ética en la formación y el ejercicio profesional" y otro relativo a cuestiones técnicas, como la informática aplicada, el urbanismo y la construcción.

Por todo lo expuesto, el Bloque del Vecinalismo Independiente cree que es importante para nuestra Provincia declarar de interés el Primer Encuentro de Egresados de Ingeniería y Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, puesto que con él se acrecienta el sentido de pertenencia institucional tan importante para la democracia, se fomenta el compromiso ético en el ejercicio profesional y se mejora la calidad técnica de nuestros profesionales.

Modesta Genesio de Stabio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1569/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización del "Primer Encuentro de Egresados de Ingeniería y Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba", a desarrollarse los días 23 y 24 de octubre de 2008 en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la mencionada casa de altos estudios.

Expte. 1573/L/08

Córdoba, 15 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1573/L/08, iniciado por las legisladoras Valarolo y Feraudo, por el cual adhiere al Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, a conmemorarse el 19 de octubre.

En materia de salud resulta prioritario la prevención y la adopción de medidas tendientes a concienciar a la población, por ello se solicita adherir a esta conmemoración, entendiendo a la misma como un espacio propio para promover dichos objetivos.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01573/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, a celebrarse el 19 de octubre de cada año.

Mirtha Valarolo, Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

El mes de octubre se considera a nivel mundial el mes del cáncer de mama. En muchos países se organizan campañas dirigidas a la población femenina con el objetivo de fomentar acciones de información y asesoramiento sobre la enfermedad y su detección precoz.

El día internacional se celebra el 19 de octubre y tiene como objetivo sensibilizar a la población general acerca de la importancia que esta enfermedad tiene en el mundo industrializado. Los cánceres o carcinomas de mama suponen más del 90% de los tumores malignos de las mamas, pero al menos nueve de cada diez tumores o bultos de las mamas no son malignos.

El nombre de carcinoma hace referencia a la naturaleza epitelial de las células que se convierten en malignas. En realidad, en sentido estricto, los llamados carcinomas de mama son adenocarcinomas, ya que derivan de células de estirpe glandular. El diagnóstico de cáncer de mama sólo puede adoptar el carácter de definitivo por

medio de una biopsia mamaria. Del total de los carcinomas de mama, menos del uno por ciento ocurren en varones.

Los carcinomas de mama pueden presentarse a casi cualquier edad de la vida pero son más frecuentes en las mujeres de más edad. Suelen escasear en las mujeres menores de cuarenta años y son raros en las menores de treinta.

En el desarrollo de la mayoría de los casos de cáncer de mama tienen un papel fundamental las hormonas, en especial los estrógenos.

El cáncer de mama es uno de los cánceres tumorales que el hombre conoce desde antiguas épocas. La descripción más antigua del cáncer proviene de Egipto, del 1600 a. C. aproximadamente.

Hoy en día, el cáncer de mama, como otras formas de cáncer, es considerado el resultado de daño ocasionado al ADN. A pesar de que muchos riesgos han sido identificados, la causa primaria es aún desconocida. Las influencias dietarias han sido propuestas y examinadas, pero éstas no indican aumento o disminución de riesgo. Otros riesgos son: no tener hijos, tener hijos con más de 30 años, no darles de amamantar, monarquía temprana, menopausia tardía, obesidad, y la terapia de reemplazo hormonal. En una porción muy pequeña de cáncer de mama (5%) hay un gran factor de herencia familiar.

La probabilidad de adquirir cáncer de mama aumenta con la edad, pero el cáncer de mama tiende a ser más agresivo cuando ocurre en mujeres jóvenes.

Las campañas de concientización son de suma importancia para llamar la atención sobre un padecimiento que muchas mujeres consideran muy lejano en sus vidas. El diagnóstico temprano permite una supervivencia de 10 años en el 90 por ciento de los casos, mientras que es de sólo 2 por ciento cuando su diagnóstico se realiza en fase tardía.

La tecnología y la gran cantidad de medicamentos que se han creado constituyen nuevas esperanzas para evitar y controlar el cáncer de mama, a la vez, resulta importante que las mujeres aprendan a explorarse los senos para ser capaces de descubrir cualquier protuberancia anormal que indique la necesidad de atención médica con el fin de obtener un diagnóstico y un tratamiento adecuados. Así, es recomendable buscar la asesoría de personal de salud para adiestrarse en las técnicas de autoexploración de senos y acudir periódicamente a revisión. La relación médico-paciente continúa siendo indispensable para la información, detección oportuna y tratamiento.

Por estos motivos, y a fin de difundir información y alentar la prevención y la lucha contra este flagelo, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Mirtha Valarolo, Evelina Feraudo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1573/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del “Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama”, que se celebra el 19 de octubre de cada año.

Exptes. 1575/L/08 y 1576/L/08

Córdoba, 14 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de que ponga a consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 1575/L/08, por el cual la Legislatura declara de interés legislativo el 1º Simposio Internacional de Políticas Públicas Culturales de Iberoamérica que se realizará los días 22 y 23 de octubre en la Ciudad de Córdoba.

La proximidad de este Simposio justifica que esta iniciativa sea tratada y aprobada sobre tablas en la 37ª sesión ordinaria prevista para el 15 de octubre de 2008.

Así lo dejo planteado, descontando su recepción por mis pares.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Estela Bressan

Legisladora provincial

-Se hace extensivo al expediente 1576/L/08.

**PROYECTO DE DECLARACION – 01575/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del “I Simposio Internacional de Políticas Públicas Culturales de Iberoamérica” que se realizará los días 22 y 23 de octubre del 2008 en la ciudad de Córdoba.

Estela Bressan, Mirtha Valarolo, Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

El “1º Simposio Internacional de Políticas Públicas Culturales de Iberoamérica” (SIPPCI) se realizará en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias

Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba (U.N.C), y es organizado por el Área de Cultura y Formación en Gestión Cultural de dicha facultad.-

Este evento tiene por principal objetivo crear un espacio de reflexión e intercambio de experiencias vinculadas a la construcción y desarrollo de Políticas Públicas Culturales en Iberoamérica, y acerca de su incidencia en las agendas locales, nacionales y regionales.

Durante los dos días del encuentro se abordarán experiencias de políticas en materia cultural, desde distintas perspectivas, tales como: Economía de la Cultura, Gestión Cultural, Formación y Capacitación, Museos y Centros Culturales, Patrimonio Tangible e Intangible, Turismo Cultural, Comunicación e Información, Política y Legislación, Estado, Empresas, Organizaciones Sociales y Desarrollo Cultural.

Considerando que el conocimiento, el intercambio y la evaluación teórica de las experiencias en todos los ámbitos son la base de las posibles estrategias de co-desarrollo para la región, el Simposio ha convocado a participar a reconocidos profesionales y referentes de Iberoamérica: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España, México, Paraguay, Portugal, Uruguay y Venezuela.

Además, los expositores se referirán a políticas públicas y desarrollo social y otras cuestiones de actualidad como política y legislación cultural, análisis de casos, estado, cultura y mercado y se abordarán algunas problemáticas regionales.

- De Argentina: Rubens Bayardo / Gustavo Blázquez / Raúl Brambilla / Mirta Bonnin / Chet Cavagliatto / Patricia Cópola / Marcos Díaz / Francisco Delich / Silvana Freiberg / Valeria Freylejer / Emiliano Fuentes Firmani / Fundación Avina / Daniel González / Carlos La Serna / Alberto Lugaluppi / Francisco Marchiaro / José Miguel Onaindia / Francisco Piñón / Alberto Quevedo / Raúl Sansica / Héctor Schargorodsky / Adolfo Sequeira./ Tito Acevedo.

- De Bolivia: Carlos Hugo Molina
- De Brasil: Silvana Araujo / José Do Nascimento / Celia Guimaraes / Carlos Antonio Souza Lima / Meiriluce Santos / Eduardo Sarón / Ma. Das Neves Suassuna.

- De Chile: Hilda Arévalo / Ernesto Ottone Ramírez.

- De Ecuador: Glenda Calvas Chávez.
- De España: Blanco Lidia / José Ramón Insa

Alba / Ángel Mestres / Fernando Vicario.

- De México: Mario Espinosa Ricalde / Gabriel Hörner García.

- De Paraguay: Antonio Flaminio Ayala.

- De Portugal: José Machado Pais.

- De Uruguay: Gustavo Buquet.

- De Venezuela: Manuel Mireles Muchacho / Adriana Morán Sarmiento.

La reflexión, debate y análisis sobre la formulación y ejecución de las políticas públicas culturales, es fundamental para poder profundizar sobre las caracterís-

ticas específicas y comunes de estos países.

Este Simposio facilitará un examen de recursos como la existencia de información para el sector cultural, promoverá la elaboración de índices e indicadores comunes, abrirá el análisis del contexto sociocultural, la visualización de los impactos de los planes desarrollados en cada región y tratará estrategias de planificación cultural.

La posibilidad de organizar una reunión de profesionales dedicados al quehacer cultural de Iberoamérica y establecer un espacio de diálogo y debate entre ellos, es enriquecedora, ya que permitirá reafirmar y contener las experiencias que se vienen realizando así como intercambiar nuevas prácticas, herramientas y modelos, y fundamentalmente conformar una red de trabajo.

El equipo de trabajo que lleva adelante este simposio está formado por Silvina Freiberg, Gustavo Blázquez, Alberto Ligaluppi, Gabriela Borioli y José Do Nascimento Junior

Este evento cuenta con el apoyo de distintas instituciones:

-Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

-Secretaría de Cultura de la Provincia de Córdoba.

-Centro de Estudios en Sociedad y Cultura

-Ecléctica Magazine

Teniendo la convicción de que la Cultura es un patrimonio inigualable de la sociedad y que por esta razón debemos crear, impulsar e implementar políticas que le permitan su pleno desarrollo y jerarquización, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.-

Estela Bressan, Mirtha Valarolo, Evelina Ferraudo.

**PROYECTO DE DECLARACION – 01576/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el I Simposio Internacional de Políticas Públicas Culturales de Iberoamérica - SIPPPI-, a realizarse el 22 y 23 de octubre de 2008 en la Facultad de Ciencias Económicas, organizado por el Área de Cultura y Formación en Gestión Cultural - Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba Argentina (Universidad Nacional de Córdoba) Argentina.

Adela Coria.

FUNDAMENTOS

El Simposio tiene por principal objetivo crear un

espacio de reflexión e intercambio de experiencias vinculadas a la construcción y desarrollo de Políticas Públicas Culturales en Iberoamérica, y acerca de su incidencia en las agendas locales, nacionales y regionales. Todos estos aspectos serán abordados desde distintas perspectivas como: Economía de la Cultura, Gestión Cultural, Formación y Capacitación, Museos y Centros Culturales, Patrimonio Tangible e Intangible, Turismo Cultural, Comunicación e Información, Política y Legislación, Estado, Empresas, Organizaciones Sociales y Desarrollo Cultural.

Considerando que el conocimiento, el intercambio y la evaluación teórica de las experiencias en todos los ámbitos son la base de las posibles estrategias de desarrollo para la región, el Simposio ha convocado a participar a reconocidos profesionales y referentes de Iberoamérica: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España, México, Paraguay, Portugal, Uruguay y Venezuela.*De Argentina:* Rubens Bayardo / Gustavo Blázquez / Raúl Brambilla / Mirta Bonnin / Cheté Cavagliatto / Patricia Cópola / Marcos Díaz / Francisco Delich / Silvina Freiberg / Valeria Freylejer / Emiliano Fuentes Firmani / Fundación Avina / Daniel González / Carlos La Serna / Alberto Ligaluppi / Francisco Marchiaro / José Miguel Onaindia / Francisco Piñón / Alberto Quevedo / Raúl Sansica / Héctor Schargorodsky / Adolfo Sequeira./ Tito Acevedo. De Bolivia: *Carlos Hugo Molina*De Brasil:* Silvana Araujo / José Do Nascimento / Celia Guimaraes /Carlos Antonio Souza Lima / Meiriluce Santos / Eduardo Sarón / Ma. das Neves Suassuna.*De Chile:* Hilda Arévalo / Ernesto Ottone Ramírez.*De Ecuador:* Glenda Calvas Chávez.*De España:* Blanco Lidia / José Ramón Insa Alba / Ángel Mestres / Fernando Vicario.*De México:* Mario Espinosa Ricalde / Gabriel Hörner García*De Paraguay:* Antonio Flaminio Ayala.*De Portugal:* José Machado Pais.*De Uruguay:* Gustavo Buet. *De Venezuela:* Manuel Mireles Muchacho / Adriana Morán Sarmiento.

Este Simposio está realizado con el apoyo del Fondo Metropolitano de las Artes y las Ciencias del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la Secretaría de Cultura de la Provincia de Córdoba y el Centro de Estudios en Sociedad y Cultura - Ecléctica Magazine.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

Adela Coria.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 1575/L/08 y
1576/L/08
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADOS
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la realización del "I Simposio Internacional de Políticas Públicas Culturales de Iberoamérica -SIPPCI-" que, organizado por el Área de Cultura y Formación en Gestión Cultural - Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, se desarrollará los días 22 y 23 de octubre de 2008 en la ciudad de Córdoba.

Expte. 1578/L/08

Córdoba, 14 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno del Poder Legislativo, el tratamiento sobre tablas, en la 37ª sesión ordinaria del 15 de octubre de 2008, del proyecto de declaración 1578/L/08, por el que declara su adhesión y beneplácito por el otorgamiento del título "Doctor Honoris Causa" al señor Julio Bocca de parte de la Universidad Empresarial Siglo 21, con la entrega del diploma respectivo en acto académico a realizarse el día 15 de octubre de 2008 en la Ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, lo saludo a usted cordialmente.

Juan Fernando Brügge
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01578/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el otorgamiento del Título de "Doctor Honoris Causa" al Sr. Julio Bocca de parte de la Universidad Empresarial Siglo 21, con la entrega del diploma respectivo en acto académico a realizarse el día 15 de octubre de 2008 en la ciudad de Córdoba.

Juan Brügge.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración, tiene por finalidad resaltar el gran aporte que a la cultura de nuestro país y del mundo todo, viene haciendo el bailarín Julio Bocca. En especial, a partir de la brillante iniciativa de la Universidad Empresarial Siglo 21, que ha procedido a distinguir al mencionado artista como "Doctor Honoris

Causa".

Circunstancia tan emotiva y merecida que se materializará el próximo 15 de octubre con la entrega del correspondiente diploma en tal sentido, de parte del Sr. Rector el Licenciado Juan Carlos Rabbat, en el acto académico que se llevara a cabo en la Ciudad de Córdoba, en el marco del 2º Congreso Nacional de Creatividad "Disparo".

Pretender sintetizar la vida y los logros de Julio Adrián Bocca en el mundo de las danzas clásicas, resultaría una tarea maratónica, pero lo cierto es, que todos los argentinos le debemos un tributo al gran artista y bailarín de los teatros que es Julio.

Es indudable que su paso por las mejores compañías y escenarios del mundo mostrando su estilo y destreza en la danza clásica, ha colocado a la República Argentina en los más altos sitios de la historia del arte clásico de la danza, equiparable con los grandes maestros rusos, estadounidenses y europeos.-

Su vocación, capacidad, ductilidad y habilidad para los movimientos exigentes de la danza clásica ya los tenía incorporados en forma innata desde su ingreso a la Escuela Nacional de Danzas, con sus siete años de edad, arte lógicamente inculcado por el apoyo y amor de su madre Nancy Bocca, profesora de danza. Siendo aceptado como bailarín en el Teatro Colon, más tarde, a los 14 años de edad.

En su vertiginosa carrera triunfo en Argentina, Venezuela, Brasil, Nueva York - American Ballet Theatre- y en otros países de América y Europa, recibiendo varios premios.

Pero quizás, su tarea de fomento de la danza y su inquebrantable voluntad de hacer escuela, es lo que más lo caracteriza a Julio Bocca, quien con 23 años de edad, crea el Ballet Argentino. El objetivo de la nueva compañía es buscar que jóvenes de todo el mundo tengan la oportunidad, de poder desarrollarse en la danza, convirtiéndose en su director y principal figura, que con sus presentaciones en diferentes partes del mundo puso en alto el prestigio de los bailarines argentinos.

Sin lugar a dudas, uno de sus objetivos principales, también, fue y es la de hacer de la danza un "arte popular".

Anhelo que lo ha venido logrando con sus presentaciones en todo el país y en el exterior, congregando a multitudes, que pueden no solo conocer de que se trata, la danza, sino también, disfrutar de la capacidad y técnica del brillante bailarín argentino, denominado "el niño de Munro".

La emoción y pasión que Julio Bocca transmite al ejecutar sus pasos en el escenario, ha sido y es fuente de inspiración para presente y futuras generaciones de bailarines, legado este, que lo coloca en el más alto sitio de la danza no solo clásica sino también contemporánea.

Todo lo cual, lo hace merecedor no solo del Doctorado Honoris Causa de la Universidad Empresarial Si-

glo 21, sino, del agradecimiento de todos los argentinos por el aporte dado con su accionar al arte nacional.

Por todo ello, es que solicito a los señores legisladores le prestéis aprobación al presente proyecto de declaración.

Juan Brügge.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1578/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el otorgamiento del título “Doctor Honoris Causa” al Sr. Julio Bocca de parte de la Universidad Empresarial Siglo 21, con la entrega del diploma respectivo en Acto Académico a desarrollarse el día 15 de octubre de 2008 en la ciudad de Córdoba.

Expte. 1579/L/08

Córdoba, 14 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno del Poder Legislativo, el tratamiento sobre tablas, en la 37ª sesión ordinaria del 15 de octubre de 2008, del proyecto de declaración 1579/L/08, por el que declara de interés legislativo las Primeras Jornadas Internacionales sobre aplicación de metodologías de las ciencias sociales y humanas en la investigación criminal, organizadas por la Fiscalía General y la Policía Judicial de la Provincia de Córdoba, a desarrollarse en la Ciudad de Córdoba los días 20 a 22 de octubre de 2008, con la presencia de destacados especialistas de diferentes países.

Sin otro particular, lo saludo a usted cordialmente.

Juan Fernando Brügge
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01579/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo las “Primeras Jornadas In-

ternacionales sobre Aplicación de Metodologías de las Ciencias Sociales y Humanas en la Investigación Criminal”, organizadas por la Fiscalía General y la Policía Judicial de la Provincia de Córdoba, a desarrollarse en la ciudad de Córdoba, los días 20 a 22 de octubre de 2008, con la presencia de destacados especialistas de diferentes países.

Juan Brügge.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración de interés legislativo, tiene por finalidad resaltar la realización un importante evento en la Ciudad de Córdoba, que tiene relación directa con la lucha diaria contra el flagelo de la inseguridad en la Provincia de Córdoba. En este, sentido, la Fiscalía General y la Policía Judicial de la Provincia, han organizado, entre los días 20 a 22 de octubre de 2008, “Primeras Jornadas internacionales sobre aplicación de metodologías de las ciencias sociales y humanas en la investigación criminal”.

Según los organizadores, el objetivo del coloquio es generar un espacio de intercambio y diálogo entre especialistas en metodologías y técnicas de análisis del comportamiento humano (perfilación criminal, autopsia psicológica, análisis del comportamiento geográfico, etc.) que han significado importantes aportes en el asesoramiento de la investigación penal de delitos violentos y de serialidad, así como de manifestaciones delictivas complejas.

Las Jornadas se inician con una conferencia pública y luego continúan con la modalidad de workshop o taller cerrado, ya que la intención es debatir en profundidad las posibilidades y limitaciones que tienen estas técnicas, así como también para intercambiar ideas sobre nuevas propuestas, desarrollos y resultados de investigaciones que sean útiles para el desarrollo local, que redundarán en beneficios para la administración de justicia de nuestra Provincia.

En estas jornadas participaran miembros de organismos de investigación criminal expertos en estos temas provenientes de Alemania, México, Colombia, Uruguay, Chile, Brasil y de distintas provincias de nuestro país.

Estamos convencidos que el constante perfeccionamiento tanto de los recursos humanos como materiales de las fuerzas de seguridad y de los equipos especializados en la investigación criminal, se constituye en la herramienta más importante en la lucha contra la delincuencia organizada, y es deber del Estado destinar todos los recursos necesarios para la adopción de modernas tecnologías y métodos que optimicen y eficienten la investigación criminal en la Provincia de Córdoba. En este esquema, no debemos olvidar la participación ciudadana, pues, sin la incalculable colaboración de la po-

blación toda, la lucha contra la delincuencia se torna desventajosa, y pone en riesgo todo el tejido social.

Por ello, conocer las experiencias y técnicas empleadas en diferentes partes del mundo, como es el objetivo de las jornadas cuya declaración de interés legislativo se propician, se erige en un aporte importante y esencial a toda la sociedad cordobesa, que merece nuestro reconocimiento.

Por todo ello, es que solicito a señores legisladores les prestéis la aprobación debida al presente proyecto.

Juan Brügge.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1579/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de las “Primeras Jornadas Internacionales sobre Aplicación de Metodologías de las Ciencias Sociales y Humanas en la Investigación Criminal” que, organizadas por la Fiscalía General y la Policía Judicial de la Provincia de Córdoba, se desarrollarán en la ciudad de Córdoba del 20 al 22 de octubre de 2008, contando con la presencia de destacados especialistas de diferentes países.

Expte. 1586/L/08

Córdoba, 15 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1586/L/08, iniciado por el legislador Vega, por el cual adhiere al 96º Aniversario de la localidad de Elena, a conmemorarse el 18 de octubre.

Motiva la presente solicitud la necesidad de acompañar a esta comunidad en un nuevo aniversario, donde queda de manifiesto el comprometido transitar de la misma en pos del crecimiento y del desarrollo integral.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01586/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración de “96º aniversario de la localidad de Elena”, el día 18 de octubre del corriente año.

Horacio Vega.

FUNDAMENTOS

Quizás la historia de este pueblo sea parecida a la de tantas otras poblaciones argentinas en lo que a su nacimiento se refiere, situada a la vera de la línea férrea con un pasado de lucha, de trabajo, en la que se conjugan nombres de antiguos pobladores y hechos tejidos en la tradición y que se conservan en las anécdotas, en el lenguaje de sus pobladores transmitidas de década en década.

Elena se encuentra ubicada sobre la ruta nacional Nº 36 que une las ciudades de Río Cuarto y Córdoba, entre las localidades de Berrotaran al norte y Alcira al sur, cuenta según el último censo con 3.000 habitantes y dispone de todos los servicios necesarios para nuestros pobladores como para el turismo, paso casi obligado hacia el Valle de Calamuchita, cuenta con hospedajes, Terminal de ómnibus, un moderno centro de salud municipal con interacción, farmacias, importantes comercios, estación de servicios, banco de la nación, servicio de Internet, establecimientos escolares desde nivel inicial a medio, CENMA, CENPA, correo, etc.

Es de destacar su vasto potencial agrícola con la incorporación de la más moderna tecnología para la explotación del campo, como así también sus empresas, que dan contención social a decenas de trabajadores haciendo de Elena un pueblo con desocupación “Cero”.

Los festejos de este año consisten en un desfile cívico militar con la presencia de Liceo militar Gral. Paz, el batallón de arsenales José María Rojas de Sta. Catalina, gendarmería, policía provincial, área material de Río Cuarto y bomberos, además se inaugura el edificio del Consejo Deliberante, una construcción de moderna arquitectura que dispone del recinto, sala de espera, baños, cocina y un auditorio con capacidad para 60 personas.

Además en el transcurso de la semana, previa al acto central, hemos organizado una serie de eventos vinculados con la Seguridad, (tema de especial atención en nuestro pueblo) con conferencias y charlas de concientización.

Horacio Vega.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1586/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 96º aniversario de la fundación localidad de Elena,

Departamento Río Cuarto, a celebrarse el 18 de octubre de 2008.

Expte. 1593/L/08

Córdoba, 14 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle que el proyecto identificado bajo el número 1593/L/08, firmado por mí, sea tratado bajo la modalidad prevista por el artículo 126 del Reglamento Interno.

Atentamente.

Alfredo Altamirano
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01593/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje a la memoria de José Gabriel del Rosario Brochero, Cura Gaucho, quien fuera distinguido con el reconocimiento otorgado por la Cámara de Turismo de la Provincia de Córdoba por ser el "Primer Precursor de Turismo de Traslasierra", ya que dedicó su vida a evangelizar y a educar a los feligreses, como así también a que desarrollaran interés por el trabajo. Logrando así, sentar las bases del desarrollo turístico de toda la zona de Traslasierra.

Alfredo Altamirano.

FUNDAMENTOS

El Cura Brochero nació el 16 de de marzo de 1840 en un paraje de Santa Rosa de Río Primero.

En 1856 ingresa al colegio seminario Nuestra Señora de Loreto, consagrand su vida al sacerdocio. Obtiene su confirmación en 1857. El 18 de Noviembre de 1869 es designado para hacerse cargo del Curato de San Alberto, asumiendo en diciembre.

Una vez radicado en el Valle, comenzó a trabajar para terminar con el aislamiento que mantenía Traslasierra con el resto de la provincia. Con este afán, logró el apoyo económico necesario y comenzó con la construcción de caminos, canales de regadía, extensión de acequias, establecimientos de molinos y el lucho por la fundación de escuelas.

En 1875, con la ayuda de sus feligreses, comen-

zó la construcción de la Casa de Ejercicios de la entonces Villa del Tránsito (localidad que hoy lleva su nombre). La mencionada casa fue inaugurada en 1877 y tenía como fin la realización de los ejercicios espirituales bajo el método de San Ignacio de Loyola.

En su idea de desarrollo, contemplaba tímidamente lo que hoy es un hecho, la posibilidad de que el turismo sea considerado como una industria, de la cual pueda vivir la gente del Valle.

Así, el Cura Gaucho es considerado como el primer precursor, el primer visionario que vio en el Valle de Traslasierra la posibilidad de que la gente utilice los recursos naturales como un modo de supervivencia; enalteciendo el lugar y el lugareño mediante el encuentro de cultural entre personas

Por los motivos expuestos anteriormente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alfredo Altamirano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1593/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje a la memoria de José Gabriel del Rosario Brochero, el "Cura Gaucho", quien fuera distinguido por la Cámara de Turismo de la Provincia de Córdoba como el "Primer Precursor de Turismo de Traslasierras", destacando que dedicó su vida a evangelizar y a educar a los feligreses, incentivándolos a descubrir su interés por el trabajo, sentando bases de desarrollo turístico en el Valle de Traslasierras.

Expte. 1596/L/08

Córdoba, 15 de octubre de 2008.

**Señor Presidente del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, tengo el agrado de dirigirme a su persona con el propósito de solicitarle tenga a bien considerar mi pedido, el cual consiste en el tratamiento sobre tablas, este miércoles 15 de octubre de 2008, del expediente 1596/L/08.

Sin otro particular, quedo a su entera disposición y le saluda muy cordialmente.

José Luis Scarlatto
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01596/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los jugadores y cuerpo técnico del equipo de fútbol del Club Atlético Estudiantes de la ciudad de Hernando por haber ascendido a Primera División de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol luego de haber ganado el Torneo 2008 Divisional Ascenso.

José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

Es importante destacar la labor deportiva realizada por este Club y, principalmente, por jugadores, equipo técnico y miembros de la Subcomisión de Fútbol quienes luego de disputar el día 07 de Septiembre el Clásico Local contra el Club Deportivo Libertad y ganar el partido lograron el ascenso directo de categoría una fecha antes de la culminación del torneo, coronándose en la siguiente fecha como campeones indiscutidos.

Todo el trabajo, sacrificio y esfuerzo realizado durante años se vieron recompensados con el logro de este título y su consecuente ascenso a Primera División de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol, ascenso que no se lograba desde hace 21 años.

Por ello Sr. Presidente, es importante resaltar la meritoria labor de aquellos Jugadores de Fútbol que con su esfuerzo de deportista amateur logran dar importantes satisfacciones a todos sus fanáticos y, que sin ser equipos de Primera Nacional "A" juegan a estadio lleno contando con el incansable apoyo de sus hinchas.

Por estas razones Sr. Presidente solicito la declaración de Adhesión y beneplácito a tan meritorio triunfo.

José Scarlatto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1596/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los jugadores y cuerpo técnico del equipo de fútbol del Club Atlético Estudiantes de la ciudad de Hernando, quienes obtuvieron el ascenso a Primera División de la Liga Regional Riotercerense al haber ganado el torneo 2008 de la Divisional Ascenso.

Expte. 1597/L/08

Córdoba, 15 de octubre de 2008.

**Señor Presidente del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, tengo el agrado de dirigirme a su persona con el propósito de solicitarle tenga a bien considerar mi pedido, el cual consiste en el tratamiento sobre tablas, este miércoles 15 de octubre de 2008, del expediente 1597/L/08.

Sin otro particular, quedo a su entera disposición y le saluda muy cordialmente.

José Luis Scarlatto
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01597/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria y loable labor en la formación artística del "Conservatorio Pcial. de Música J.J Castro" de la ciudad de Río Tercero en su 40º aniversario, quien ha aportado un legado de dedicación y compromiso con el desarrollo de las capacidades artísticas de la sociedad regional.

José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

La trayectoria y contribución de esta institución educativa a potenciar el desarrollo artístico de nuestra comunidad ha quedado plasmado en su historia, desde que el Conservatorio Pcial de Música J. J. Castro nace por la iniciativa de las damas de la Rueda Interna del Rotary Club de Río Tercero en el año 1967, quienes tratan ante autoridades provinciales su creación.

Anteriormente lo había intentado un grupo de personas encabezado por la Sra. Dominga C. De Ríos.

En el año 1968 es creado el Conservatorio por Decreto Provincial 3888/68, fijándose el inicio del período escolar en el año 1969 bajo la dirección del Prof. Raúl Martínez, quién obtuvo el cargo de director por antecedentes.

Por decreto Nº 447/72 con fecha 02 de feb de 1972 se decreta el nombre de Juan José Castro, el mismo había sido gestionado por medio del expediente Nº 504.10551-71 en el que se proponía una terna de nombres de músicos argentinos para designar el nombre del establecimiento.

En este sentido, esta Institución nace como consecuencia del crecimiento de la ciudad y de los requerimientos de satisfacer las necesidades educativas artísticas que el medio exigía y de la intensa labor que venían desarrollando algunos profesores de música.

El Conservatorio J.J. Castro, es uno de los ocho Conservatorios Oficiales de la Pcia de Córdoba.

Desde sus inicios, ha tenido como objetivo la formación de instrumentistas y docentes. De este modo, ha contribuido a la consolidación, el enriquecimiento y la difusión de la actividad artística-musical y docente de la región.

El Conservatorio tiene una propuesta única en Río Tercero y área de influencia, ya que es una institución destinada a la Educación Musical, pública, gratuita, sin restricciones de ingreso y destinada a niños, jóvenes y adultos. Propone en ese sentido, una formación secuenciada y adecuada a las diferentes etapas del desarrollo personal de sus alumnos.

La Institución, ha participado con proyectos de inserción cultural-artísticos con diferentes agrupaciones tales como, Coro de las Cátedras, Coro Vocacional, Coro de niños, Ensamblés Instrumentales, Orquesta de Cuerdas, así como la producción y participación directa en recitales y ciclos de conciertos.

Actualmente, los egresados en su totalidad se desempeñan en el área de la Educación musical en los distintos niveles del Sistema Educativo (Inicial, Primario, secundario y Terciario) de la ciudad y región, totalizando aproximadamente 150 establecimientos del ámbito público y privado.

Muchos de los egresados, además, han desarrollado una importante carrera como instrumentistas, realizando grabaciones, participando en Concursos Internacionales y obteniendo becas de estudio con destacados maestros de nuestro país y el mundo.

Esta Institución durante cuatro décadas ha intervenido en la formación musical de toda persona que, ya sea como aficionado, o con perfiles de docente o músico profesional se ha sentido inclinado por este arte y su desarrollo.

Los numerosos conjuntos folclóricos y bandas de distintos géneros, de la ciudad y región, están integradas en su mayoría por personas que en algún momento de sus vidas, han recorrido la institución para alfabetizarse musicalmente, tomando esta oferta como capacitación “no formal” en el sentido de no finalizar o graduarse en el sistema, pero de incalculable valor para sus fines.

En este sentido, formar profesionales capaces y responsables en el campo de la música ha enmarcado la trayectoria y la labor de esta institución educativa en sus 40 años de trayectoria a través del desarrollo de las potencialidades artísticas y de las capacidades cognitivas meta-cognitivas, prácticas, éticas, estéticas, interactivas, y afectivas para mejorar la convivencia social, la comprensión del mundo contemporáneo y la calidad de vida, lo que se fundamenta en la valorización del trabajo como realización del hombre, la sociedad, y como eje vertebrador del proceso social y educativo. Por todas estas razones expuestas Sr. Presidente es que le solicito la

aprobación del presente Proyecto.

José Scarlatto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1597/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria y loable labor en la formación artística del “Conservatorio Provincial de Música J. J. Castro” de la ciudad de Río Tercero en su 40º aniversario, destacando su aporte de dedicación y compromiso con el desarrollo de las capacidades artísticas de la sociedad regional.

Expte. 1599/L/08

Córdoba, 15 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador provincial en representación del Departamento General Roca, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de plantear el tratamiento sobre tablas del proyecto 1599/L/08, en el cual se declara la adhesión y beneplácito por la XVII Muestra Agropecuaria, Industrial y Comercial, organizada por el IPEM Nº 129 Enrique Cook, a realizarse los días 17, 18 y 19 de octubre del corriente año, en la localidad de Del Campillo, Departamento General Roca.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Roberto Oscar Pagliano
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01599/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la “XVII Muestra Agropecuaria, Industrial y Comercial” organizada por el I.P.E.M. Nº 219 “Enrique Cook”; a realizarse los días 17, 18 y 19 de octubre del corriente año en la localidad de Del Campillo, Departamento General Roca.

Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

En estos últimos años, se destaca como necesidad de posicionar al sector Agroalimentario Nacional en su justa medida y en particular el correspondiente a la región central del país. Paralelamente, en el Departamento General Roca fue tomando un protagonismo cada vez más importante, todo lo relacionado con el quehacer agropecuario, en donde la agricultura y la ganadería avanzaron preponderantemente, y con el desarrollo de las mismas, también fue creciendo el sector comercial y de servicios.

Es en este sentido que el IPEM N° 219 de la localidad de Del Campillo, llevará a cabo la XVII Muestra Agropecuaria, Industrial y Comercial. Dicha exposición tiene su inicio en el año 1988, organizada por la Asociación Cooperadora y los docentes del entonces IPEA N° 11; y es de destacar, el creciente interés y participación que ha tenido este evento a partir de su inauguración hace 20 años.

Para tal fin, se tuvo desde un principio, el objetivo fundamental de mostrar a la Comunidad el trabajo tanto de los Alumnos como el de Productores, Comerciantes, Empresarios e Industriales de la localidad de Del Campillo y pueblos vecinos; y para este cometido, participa toda la comunidad educativa del IPEM N° 219, alumnos, profesores, no docentes y padres, que se suman a esta noble causa.

La Exposición tiene como finalidad el sostenimiento del Nivel Educativo del Colegio, fundamentalmente en lo que respecta a materiales de estudio, bibliografía, viajes educativos, eventos culturales, etc.; y además, el mantenimiento de de la infraestructura escolar como también la realización de nuevas obras edilicias.

Entrando en detalles, ésta exposición ofrece stands destinados a la exhibición de productos de la industria metal mecánica y metalúrgica, fundamentalmente Maquinarias y Herramientas Agrícolas, Utilitarios y Automóviles. En el rubro comercial, se destacan las empresas proveedoras de Semillas, Agroquímicos, Combustibles y demás insumos agropecuarios; como también, los talleres Metalúrgicos y de Mecánica Pesada. Por otro lado, se realizan remates de ejemplares de Ganado Vacuno, Porcino, Ovino y Avícola; para lo cual, es muy importante la colaboración de las firmas Consignatarias de Hacienda y de los Productores de la localidad y zona. Además, se exponen trabajos realizados por alumnos de la institución educativa, en forma individual y grupal.

Promediando la Exposición, actúa un jurado calificado en los diferentes rubros, teniendo a su cargo la premiación de las razas de los Animales presentados, la calidad y originalidad en la presentación de los stands, la promoción al público por parte de los expositores en los rubros comercio e industria, etc.

Por último, resulta tradicional la cena de camaradería donde se entregan los premios a expositores y productores con la finalidad de incentivar y valorar el trabajo mutuo en pro de la región.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares

la aprobación del presente proyecto.

Roberto Pagliano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1599/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la “XVII Muestra Agropecuaria, Industrial y Comercial” que, organizada por el IPEM N° 219 “Enrique Cook”, se desarrollará los días 17, 18 y 19 de octubre del corriente año en la localidad de Del Campillo, Departamento General Roca.

Expte. 1607/L/08

Córdoba, 15 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 1607/L/08, en virtud de lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Realizamos este pedido en razón de que el tema, por su naturaleza y contenido, no admite dilaciones para su resolución.

Aprovecho para saludarle con el mayor respeto y consideración.

Adela Coria
Legisladora provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01607/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al escritor uruguayo Eduardo Germán Hughes Galeano (1940), por Resolución del Honorable Consejo Superior Nro. 448/08.

Adela Coria, Roberto Birri, Raúl Jiménez, Esmeralda Rodríguez, Miguel Ortiz Pellegrini, César Seculini, Omar Ruiz, Liliana Olivero.

FUNDAMENTOS

Eduardo Germán Hughes Galeano (Montevideo, 3 de setiembre de 1940), comenzó su carrera como periodista a principios de los años sesenta como editor de

Marcha (1960/64), un semanario que bajo la dirección de Carlos Quijano, ejerció fuerte influencia en el pensamiento uruguayo de esa época.

En 1973 el golpe militar tomó el poder debiendo exiliarse en Argentina donde fundó la revista cultural Crisis. En 1976, la dictadura del Proceso lo obliga a exiliarse en España.

El comprometido pensador ha contribuido en forma sustancial al conocimiento de la realidad latinoamericana, desde su labor ininterrumpida desde los '60 como periodista y escritor de obras tan representativas como Memorias del Fuego, Las venas abiertas de América Latina, La canción de nosotros, Días y noches de amor y de guerra, Patas Arriba, Uselo y Tirelo, El Libro de los Abrazos, entre otras.

Su visión y perspectiva sobre la coyuntura mundial de estos tiempos lo hacen, sin lugar a dudas, un relator imprescindible para comprender desde el Sur los críticos momentos presentes. Siempre instando a la reflexión crítica sobre problemáticas como el mercado, las desigualdades globales, la diversidad cultural, como lo refleja para este nuestro estricto presente, cuando relata ya hacia 2002: "Tiempos del Miedo. Vive el mundo en estado de terror, y el terror se disfraza: (...) el verdadero autor del pánico planetario se llama Mercado. Este señor no tiene nada que ver con el entrañable lugar del barrio donde uno acude en busca de frutas y verduras. Es un todopoderoso terrorista sin rostro, que está en todas partes, como Dios, y cree ser, como Dios, eterno. Sus numerosos intérpretes anuncian: El Mercado está nervioso, y advierten: no hay que irritar al Mercado. Su frondoso prontuario criminal lo hace temible. Se ha pasado la vida robando comida, asesinando empleos, secuestrando países y fabricando guerras". (Brecha, Montevideo, diciembre 2002)

Es por ello que en el día de la fecha proponemos se considere de interés legislativo el otorgamiento del máximo Título otorgado a Galeano por nuestra Casa de Altos Estudios (Res. HCS 448, 7/10/08, Expte. 14351/2008) y solicitamos a nuestros pares nos acompañen con la presente iniciativa.

Adela Coria, Roberto Birri, Raúl Jiménez, Esmeralda Rodríguez, Miguel Ortiz Pellegrini, César Seculini, Omar Ruiz, Liliana Olivero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1607/L/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el otorgamiento del título "Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba" al escritor uruguayo Eduardo Germán

Hughes Galeano (1940), por Resolución N° 448/08 del Honorable Consejo Superior de la Casa de Altos Estudios.

- 17 -

**PODER EJECUTIVO NACIONAL.
SUPERPODERES. LEGISLACIÓN NACIONAL
QUE ESTABLECE Y RATIFICA LA LEGALIDAD.
RECHAZO. DEROGACIÓN. SOLICITUD A LAS
CÁMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS DE
LA NACIÓN.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 1584, con una moción de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de octubre de 2008.

**Señor Presidente del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba**

Sr. Héctor Campana
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1584/L/08, por el cual se expresa rechazo a toda la legislación nacional que en materia presupuestaria establece y ratifica la legalidad de los superpoderes en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

Omar Antonio Ruiz
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Ruiz, leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada. Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor presidente: solicito la reconsideración de la votación porque creo que, además de conveniente, es oportuno que la Legis-

latura de Córdoba se pronuncie sobre el tema de los superpoderes.

En este momento se está debatiendo en la Cámara de Diputados de la Nación el Presupuesto 2009 y nada ha cambiado en los últimos años en materia de superpoderes. Más que una crítica al Gobierno nacional y atribuir responsabilidades ya señaladas por nuestro partido y otros de la oposición en los últimos años respecto a esta tendencia de avanzar sobre las competencias constitucionales del Congreso de la Nación, quiero hacer algunas reflexiones porque entiendo que -más allá de la posición que tengamos hoy como oficialistas u opositores- por convicción o por coyuntura, el tema de los superpoderes tiene que hacernos reflexionar ya que significa, ni más ni menos, que, por un lado, el Congreso vota un presupuesto y, por otro, un Jefe de Gabinete tiene durante el año la posibilidad de alterar, modificar y cambiar lo que los diputados y senadores de la Nación han definido a través de una ley, y eso es muy grave.

Hace algunos siglos Juan Jacobo Rousseau decía que el Poder Ejecutivo es el cerebro y el Parlamento el corazón, con los superpoderes estamos dañando seriamente el "corazón de la República", que es precisamente el Parlamento.

El Presupuesto de este año asciende a 233 mil millones de pesos, y es bueno recordar que meses atrás hablamos mucho de federalismo, de coparticipación, de muchas cosas, y la Nación está perdiendo la oportunidad de restablecer algunos parámetros que tienen que ver con el funcionamiento de la Constitución.

La Constitución, en su artículo 75, inciso 8), señala con claridad las facultades del Congreso, y es curioso que esa aprobación que realiza quede en una cuestión totalmente abstracta, ya que después un funcionario no electo, como el Jefe de Gabinete, puede modificar a gusto y placer las distintas partidas y las asignaciones prioritarias que el Congreso de la Nación le otorga a un Presupuesto.

La Ley de Presupuesto es la más importante y con esta legislación, constituida por leyes, decretos y resoluciones, queda totalmente desprestigiada, facilitando en la práctica el establecimiento de los superpoderes del Poder Ejecutivo y un empeoramiento del Congreso de la Nación.

Si con el debate de la Resolución 125 el Congreso había logrado de alguna manera tender puentes con la sociedad, mantener los superpode-

res es grave.

Hace unos instantes nos informan diputados nacionales de nuestra fuerza política que en el actual debate sobre el Presupuesto nacional no aparece con claridad la autovía Córdoba-San Francisco, ni la autovía Córdoba-Río Cuarto, ni los fondos necesarios para terminar las obras de la circunvalación de la ciudad de Córdoba.

Esto debería llamarnos a la reflexión para que el tratamiento del Presupuesto no sea un simple trámite...

Sr. Presidente (Fortuna).- Disculpe la interrupción, señor legislador.

Solicito a los señores legisladores y público que hagan silencio para poder escuchar al orador, que está consumiendo su tiempo.

Continúe, señor legislador.

Sr. Ruiz.- Decía que es grave lo que está pasando, puesto que en una Provincia como Córdoba sus diputados y senadores nacionales deberían atender más de cerca esta cuestión.

Para finalizar, el propósito del proyecto es solicitar que las Cámaras, tanto de Diputados como de Senadores de la Nación, deroguen todas las disposiciones que, desde el punto de vista constitucional, signifiquen un avance del Poder Ejecutivo sobre el Congreso en materia presupuestaria.

Así como la década del '70 fue una década perdida en términos políticos, la de los '80 en términos económicos y la de los '90 en términos sociales, si no hacemos algo, esta década del siglo XXI pasará a ser una década perdida en términos "institucionales".

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Ruiz.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 18 -

**CONTRAFESTEJO POR EL 12 DE OCTUBRE.
POLICÍA DE LA PROVINCIA. AGRESIONES
CONTRA MIEMBROS DE COMUNIDADES
ORIGINARIAS DEL PAÍS, ALUMNOS DEL
INSTITUTO DE CULTURAS ABORÍGENAS (ICA)
Y PÚBLICO EN GENERAL. REPUDIO Y
RECHAZO.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 1595, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Sr. Héctor Campana

S. / D.

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1595/L/08, en virtud de lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Esta petición se funda en la necesidad que este Cuerpo legislativo se expida de manera inmediata respecto a los hechos de arbitrariedad policial de los que fueran víctimas, el sábado 11 de octubre del corriente, los representantes de comunidades originarias y participantes de las actividades recreativas, informativas y culturales del Contrafestejo del 12 de octubre, organizado por el Instituto de Culturas Aborígenes de la Provincia de Córdoba.

Sin más, saludo atentamente.

Silvia Rivero

Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Rivero, leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente, es intención de nuestro bloque al elaborar este proyecto de declaración, y ofrecerlo para su tratamiento sobre tablas en el día de hoy, marcar con preocupación los tres hechos que relatamos en sus fundamentos, que podrían parecer inconexos pero que tienen un eje común en cuanto al accionar policial, relacionados a algunos actos de represión e inclusive detenciones en los ámbitos de los contrafes-

tejos del 11 y 12 de octubre.

En distintos puntos de la Provincia, sea en la Ciudad Capital –más precisamente en la Plaza de la Intendencia- como en las ciudades de Río Tercero y de San Marcos Sierra, se dieron hechos de similares características. En el marco de los contrafestejos se reprimió de manera exagerada -si se quiere- a manifestantes que estaban participando de los mismos, muchos de ellos integrantes y simpatizantes de agrupaciones de pueblos originarios y del Instituto de Culturas Aborígenes, tal como sucediera aquí en Córdoba.

Es sabido que en estos casos se esgrime con bastante facilidad el Código de Faltas para llevar a cabo determinado tipo de operativos, y también es conocido que no siempre se hace uso del mismo cuando se cometen faltas a la vista de las autoridades que deben ejercer el control.

En el caso de Córdoba, se detuvo a cuatro personas, según el Código de Faltas, para averiguación de antecedentes, siendo liberadas al día siguiente al comprobarse que no tenían antecedentes. El Instituto de Culturas Aborígenes y algunas personas se expresaron por la liberación de los detenidos.

Con preocupación vemos que estos hechos no son de modo alguno aislados, ya que se encadenan con algunas expresiones públicas vertidas la semana anterior en medios periodísticos locales, en relación a lo que implican los contrafestejos y la reivindicación de los derechos de los pueblos originarios, lo que se ha reflejado, inclusive, en proyectos de declaración presentados ante el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba.

De manera que solicitamos que se vuelva la mirada sobre el accionar policial y cuáles son las políticas que se llevan a cabo en relación con la seguridad pública. En este caso, manifestamos públicamente nuestro repudio porque no hubo desmanes, no hubo ningún tipo de exceso por parte de los manifestantes; solamente en Río Tercero una mujer estaba tomando fotos de un procedimiento policial en la calle, lo cual no está prohibido por la ley y ni siquiera por el Código de Faltas.

De manera que solicitamos se reconsidere la votación del pedido de tratamiento de este proyecto de declaración que sólo apunta a que haya racionalidad en el accionar de la fuerza pública y que ésta responda a la política de Estado en rela-

ción con la seguridad en la vía pública.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Rivero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 19 -

**HOSPITAL MUNICIPAL GUMERSINDO SAYAZO,
EN VILLA CARLOS PAZ. APORTES
REALIZADOS POR LA PROVINCIA. DESTINO.
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 1603, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de plantear el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 1603/L/08, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre posibles aportes que realiza al Hospital Gumersindo Sayazo de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Rodrigo Leandro Serna
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Serna y leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Serna.

Sr. Serna.- Señor presidente: formulo el pedido de reconsideración simplemente para conocer el monto que destina la Provincia al hospital que funciona en la circunscripción del ejido municipal de Villa Carlos Paz. Es un pedido simple, sin complicaciones, por lo que no entiendo por qué no lo vota el oficialismo; se trata de una cuestión numérica.

Esto me lleva, como legislador departamental, a seguir investigando en qué se gastan los fondos totales del Hospital Municipal.

La realidad nos hace tomar conocimiento de todas las falencias que tiene este hospital que desde hace tiempo se ha erigido como Hospital Regional: le faltan jeringas, algodón, etcétera, a lo que deben sumarse carencias edilicias.

Sabemos que la Provincia tiene destinado un monto para dicho hospital, pero no sabemos a cuánto asciende ese monto, porque esa información no ha sido brindada por el Poder Ejecutivo municipal de la Villa.

De modo que este pedido de reconsideración es simplemente para conocer el monto que la Provincia destina a esa municipalidad.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Serna.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Se gira a la Comisión de Salud.

- 20 -

**A) HUSO HORARIO EN LA PROVINCIA.
DISPOSICIONES NACIONALES PARA
MODIFICARLO. NO ADHERIR. SOLICITUD AL PE.**

**B) CAMBIO DE HORARIO EN LA
PROVINCIA. NO REALIZAR. SOLICITUD AL PE.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 1606/L/08 y 1611/L/08, con mociones de tratamiento sobre tablas que se leen a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 1606/L/08

Córdoba, 15 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Sr. Héctor Campana
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Cívico y Social, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno del Poder Legislativo, me dirijo al señor presidente a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1606/L/08, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo no adherir a las disposiciones nacionales por las que se modifica el huso horario en la Provincia.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atentamente.

Eduardo Bischoff
Legislador provincial

Expte. 1611/L/08

Córdoba, 15 de octubre de 2008.

**Señor Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba**
Sr. Héctor Campana
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del bloque de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas, en la 37ª sesión ordinaria del 130 período legislativo, del día de la fecha, para el expediente 1611/L/08, por el cual se manifiesta la necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo provincial para que no se lleve a cabo el cambio de horario en todo el territorio provincial, propuesto por la Presidencia de la Nación.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Carlos José Giaveno
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas formuladas por los legisladores Bischoff y Giaveno.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazadas.

Tiene la palabra el legislador Bischoff.

Sr. Bischoff.- Señor presidente: no sé si a usted le habrá sucedido lo mismo que a mí el verano pasado: estar de muy mal humor. Que nos haya acontecido lo mismo a nosotros dos no tiene importancia, pero sí la tiene el que haya habido muy mal humor en la gente: en las personas que iban a trabajar, en quienes tenían que levantarse fuera de su horario habitual.

Por lo mencionado precedentemente, he presentado este proyecto pidiendo al Poder Ejecutivo que no cambiemos el huso horario, en virtud de la facultad que le otorgamos el año pasado a través de la Ley 9458 para que, cuando circunstancias excepcionales lo determinan, modifique el horario oficial de la Provincia establecido oportunamente.

Haciendo un poco de historia, señor presidente, ¿sabe cuándo se instala el primer huso horario en la Nación Argentina? En el año 1894, cuando llega el ferrocarril, y se establece el huso horario correspondiente al meridiano que pasa por el Observatorio de Córdoba. Ese huso horario es el -4 de Greenwich. Estamos cuatro horas atrasados de Greenwich. A partir de ese momento, no es la primera vez que se cambia el huso horario -el primer cambio fue en 1930-, y no siempre se produjo en forma anual. Hay períodos como el del '42, el del '44 y '45, del '47 al '63, del '70 al '73, del '74 al '88, del '93 al 2007, en los que no se cambió el huso horario. La razón es simple: cuando se cambia el huso horario se trastoca el ritmo natural que tienen las personas para despertarse o para acostarse.

Pero es más grave todavía porque, en una primera época, los cambios en el huso horario se hacían del menos 4 al menos 3; ahora lo estamos haciendo del menos 3 al menos 2. Esto quiere decir que Córdoba, según este cambio del huso horario, en este momento estaría en medio del Océano Atlántico, y yo no he visto mar, por lo menos dentro de esta Legislatura.

También quiero decir, señor presidente, que las circunstancias de ahorro de energía que existían el año pasado no existen hoy, por dos razones: primero, porque la actividad económica va a decrecer -no va a crecer. Ya lo han anunciado las fábricas: IVECO toma vacaciones en diciem-

bre, Renault también, Fiat no lo anunció todavía pero está a punto de hacerlo. La mayor parte de la actividad se va a ralentizar hasta saber realmente cuáles son los alcances de la crisis por la que todos estamos atravesando, y solamente un iluso pensaría que vamos a estar exentos.

Es muy grave para la actividad económica de las sierras de Córdoba este huso horario menos dos -el legislador Serna me acaba de acercar informes- ya que la mayor parte de los comedores de los lugares turísticos, que habitualmente trabajaban con dos turnos de comidas, alcanzarían a trabajar con uno ya que el segundo sería a las tres de la mañana.

Entonces -le ruego que me diga si me estoy excediendo en el tiempo-, todo esto se está haciendo solamente para lograr un ahorro del 0,8 de la demanda de energía. Estamos cambiando el funcionamiento de nuestro organismo; lo único que haremos con esta medida será que las farmacias vendan más Melatol o algún otro tipo de tranquilizante.

Creo que hay un gran sentido común en tomar una resolución similar a la que han tomado Mendoza, San Juan, San Luis, Catamarca, La Rioja y la que probablemente tomen otras provincias.

Por eso, modestamente, les estamos pidiendo que reconsideren esta medida y eviten que la gente tenga malhumor, que nos levantemos a la hora que nos tenemos que levantar y no dos horas antes, como si estuviéramos en un crucero en el océano Atlántico.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Giaveno.

Sr. Giaveno.- Señor presidente: en realidad, como todos sabemos, a este proyecto, que apunta a que el Poder Ejecutivo no adhiera al cambio de huso horario, tenemos que tratarlo hoy sí o sí, ya que, de tomar esta medida, seguramente la semana que viene padeceremos todas estas cuestiones a que hizo mención el legislador Bischoff, a las cuales adhiero completamente.

Quiero agregar algún dato técnico que tal vez él omitió involuntariamente. En el oeste de nuestra Provincia, tanto en norte como en el suroeste, hay mucha ...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón señor legislador.

La legisladora Rivero le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Giaveno.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Gracias, al señor presidente y al legislador que me ha concedido el uso de la palabra.

Simplemente quiero preguntar si se aprobó el pedido de tratamiento sobre tablas y estamos con debate abierto.

Sr. Presidente (Fortuna).- No, señora legisladora, los dos legisladores compatibilizaron parcialmente sus proyectos y están haciendo uso de la palabra sobre la moción de reconsideración.

Continúa en el uso de la palabra legislador Giaveno.

Sr. Giaveno.- Señor presidente: decía que en el oeste de la Provincia de Córdoba existe un importante intercambio con provincias vecinas que no van a modificar su huso horario, esto va a causar trastornos en las actividades económicas y sociales de los habitantes que viven en esa zona limítrofe.

Quiero agregar, a lo que informó el legislador Bischoff, una consideración política a esta negativa. Me parece que no hay ánimo de contradecir ...

Perdón, señor presidente, ¿usted quiere decir algo?

Sr. Presidente (Fortuna).- Quiero solicitar a los señores legisladores y público que guarden silencio, y a usted que redondee así concluye su informe.

Sr. Giaveno.- Todavía no empecé a hablar.

Señor presidente, le agradezco la interrupción para pedir silencio, pero asumo que cuando uno habla y no logra el silencio del auditorio es porque lo que dice no es importante o no interesa, creo que acá no interesa.

Estaba haciendo una consideración política. Creo que no hay ánimo de contradecir, en lo más mínimo, al Gobierno nacional, ni siquiera en esta cuestión que podría aparecer como menor. Pero les puedo asegurar -y por eso dije que tal vez no hay interés en lo que estoy diciendo- que la mayor parte del pueblo cordobés está esperando un gesto de su Gobernador para que no adhiera a este decreto que va a modificar el huso horario, que no hace otra cosa que ocultar las propias fallencias y pretender lograr un ahorro energético -modificando el huso horario- cuando, después de cinco años de Gobierno a nivel nacional y de 10

años a nivel provincial, no han sido capaces de tomar una sola medida para generar mayor producción energética -y de esta forma no tener que hacer una reducción en el consumo-, ni educativa para que las pautas de consumo de energía se modifiquen a través de la educación.

Quisiera que esta Legislatura apoye nuestro proyecto para darle un mensaje claro a la sociedad: que no hacemos oídos sordos a sus reclamos como lo hacen los legisladores a los fundamentos que damos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración las mociones de reconsideración formuladas por los legisladores Bischoff y Giaveno.

Los que estén por afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazadas.

Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora Alicia Narducci a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- En nombre del Poder Legislativo -y por supuesto de esta Presidencia-, quiero desearles a todas las legisladoras y a todas las demás mujeres de este Poder Legislativo que son madres, que el próximo domingo pasen un muy feliz día junto a sus familias. (Aplausos).

Queda levantada la sesión.

- Es la hora 17 y 46.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Héctor Campana
Vicegobernador

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo